



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

# MEMORIA DE LABORES DE JUNIO 2013 A MAYO 2014



ÍNDICE		PÁGINA
	<b>Mensaje del Presidente</b>	
	<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>A.</b>	<b>Gestión administrativa del Pleno</b>	<b>11</b>
<b>A.1</b>	Instrumentos administrativos aprobados por el Pleno	11
<b>B.</b>	<b>Estructura Organizativa</b>	<b>12</b>
<b>B.1</b>	Descripción de la Estructura Organizativa	13
<b>C.</b>	<b>Plan Estratégico</b>	<b>13</b>
<b>C.1</b>	Cumplimiento del Plan Estratégico	15
<b>C.1.1</b>	Renovación de equipos informáticos	16
<b>C.1.2</b>	Apoyo y fortalecimiento del área legal	16
<b>C.1.3</b>	Reforma y revisión del Marco Normativo para el establecimiento de responsabilidades éticas	17
<b>C.1.4</b>	Capacitación para el fortalecimiento del recurso humano	18
	<b>CAPÍTULO II. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
<b>A</b>	<b>Perfil del personal</b>	<b>21</b>
<b>A.1</b>	Composición del personal por género	21
<b>A.2</b>	Fotografía del personal	22
<b>A.3</b>	Formación académica	22
<b>A.4</b>	Contratación de personal	23
<b>B</b>	<b>Capacitación del personal</b>	<b>24</b>
<b>B.1</b>	Capacitación sobre desarrollo humano	25
<b>B.2</b>	Capacitación al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	25
<b>C</b>	<b>Gestión financiera</b>	<b>27</b>
<b>C.1</b>	Gestión financiera 2013	27
<b>C.2</b>	Gestión financiera 2014	29
<b>D</b>	<b>Gestión de compras</b>	<b>33</b>
<b>D.1</b>	Período del 1 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2013	33
<b>D.2</b>	Período del 1 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2014	34
<b>E</b>	<b>Gestión informática</b>	<b>35</b>
<b>F</b>	<b>Acceso a la Información Pública</b>	<b>35</b>
<b>F.1</b>	Participación en eventos de transparencia y ética pública	38
<b>G</b>	<b>Alianzas estratégicas</b>	<b>39</b>
<b>G.1</b>	Gestión de convenios	39
<b>G.2</b>	Actividades realizadas en el marco de los convenios suscritos	39
<b>H</b>	<b>Auditoría de la gestión institucional</b>	<b>41</b>
<b>H.1</b>	Auditoría Interna	41
<b>H2</b>	Auditoría de la Corte de Cuentas de la República	42
	<b>CAPÍTULO III. IMPLEMENTACIÓN ESTRUCTURAL, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>43</b>
<b>A.</b>	<b>Comisiones de Ética Gubernamental</b>	<b>45</b>
<b>A.1</b>	Juramentaciones de miembros de comisiones	46
<b>A.2</b>	Procesos de elección de miembros de comisiones	46
<b>A.3</b>	Registro de miembros de comisiones	47
<b>A.4</b>	Proceso de inducción de las municipalidades para la conformación de las Comisiones	47

ÍNDICE		PÁGINA
A.5	Instituciones exoneradas de la obligación de conformar comisiones	48
A.6	Planes de trabajo de las Comisiones	49
A.7	Servidores públicos capacitados por las comisiones	51
<b>B</b>	<b>Capacitaciones impartidas por el Tribunal</b>	<b>53</b>
B.1	Capacitación a las máximas autoridades de las instituciones	56
B.2	Diplomado en ética pública	57
B.3	Reestructuración del diplomado en ética pública	58
<b>C</b>	<b>Difusión de la Ley de Ética Gubernamental</b>	<b>58</b>
C.1	Eventos divulgativos	58
C.1.1	Eventos divulgativos orientados a servidores públicos	59
C.1.2	Eventos divulgativos realizados con diferentes instituciones	60
<b>D</b>	<b>Promoción de la Ley de Ética Gubernamental</b>	<b>61</b>
D.1	Campañas y publicaciones institucionales	61
D.2	Entrevistas en medios de comunicación	64
<b>E</b>	<b>Materiales Institucionales</b>	<b>64</b>
E.1	Elaboración de materiales institucionales	64
E.2	Entrega de materiales institucionales	65
<b>F</b>	<b>Semana de la ética 2013</b>	<b>66</b>
F.1	Expositores de la semana de la ética 2013	68
<b>G</b>	<b>Reconocimientos del Tribunal</b>	<b>69</b>
<b>H</b>	<b>Concurso de ensayo (Sobre "Rectitud y honradez, principios básicos de convivencia")</b>	<b>73</b>
	<b>CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</b>	<b>75</b>
	<b>Aplicación de la Ley de Ética Gubernamental</b>	<b>77</b>
<b>A</b>	<b>Procedimientos administrativos sancionadores</b>	<b>77</b>
<b>B</b>	Formas de inicio	77
B.1	Denuncias	77
B.1.1	Avisos	79
B.1.2	Inicio oficioso	82
B.1.3	Investigaciones preliminares	83
<b>C</b>	Aperturas de procedimientos	83
<b>D</b>	Resoluciones definitivas	84
<b>E</b>	Diligencias de investigación	85
<b>F</b>	Informes de instrucción	85
F.1	Interrogatorios de testigos y partes	86
F.2	Registro de personas sancionadas	87
<b>G</b>	Orientaciones brindadas	88
<b>H</b>	Consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental	89
<b>I</b>		
	<b>ANEXOS</b>	<b>91</b>

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Es muy satisfactorio y honroso cumplir el mandato legal de presentar ante la Honorable Asamblea Legislativa, este Informe o Memoria de Labores del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), que comprende el período del uno de junio de 2013 al treinta y uno de mayo de 2014, tiempo durante el cual hemos alcanzado importantes metas y mantenido objetivos capitales, dentro del Plan Estratégico Quinquenal iniciado en 2012.

En efecto, cuando asumimos nuestro mandato de cinco años, nos trazamos propósitos de corto, mediano y largo plazo, que designamos en forma sintética como jurisdiccionalización, capacitación y culturización, respectivamente.

Los logros han sido posibles en gran medida gracias incremento de \$900,000.00 en el presupuesto que, tanto el Ministerio de Hacienda como el Órgano Legislativo, nos concedieron para los ejercicios de 2013 como de 2014; de modo que de \$1,400.000.00 que fue para 2012 pasó a ser \$2,300.000.00 para cada uno los otros dos años.

Hemos sido cuidadosos en el uso racional de los recursos, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, sumándonos al esfuerzo que las circunstancias económicas y las disponibilidades financieras han requerido de todos los entes del gobierno.

La segunda Ley de Ética Gubernamental (LEG) ha marcado nuevos retos, que evidentemente significan mayores desembolsos y, no obstante ello, podemos decir que, con austeridad, alta motivación y entusiasmo, estamos avanzando satisfactoriamente en la conquista de los propósitos apuntados, que podemos resumir como sigue:

Dentro de la gestión administrativa, el pleno ha efectuado 56 sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se han generado 353 acuerdos y la aprobación de 13 instrumentos administrativos internos que permiten agilizar y fortalecer la gestión técnica operativa de las diferentes unidades. Dentro de estos instrumentos se destaca el Plan Estratégico Institucional, que contiene todas las estrategias para el éxito de nuestra gestión en el cumplimiento de metas.

En armonía con lo anterior, es esencial el acercamiento de los servicios institucionales hacia la ciudadanía. En tal sentido, existe una oficina de atención a usuarios, donde se agrupan las unidades que brindan servicios directos a la gente, tales como: recepción de denuncias y avisos, atención a requerimientos de información pública, consultas de miembros de ética y demás servicios públicos que requieren asesoría y capacitación sobre la Ley. También funcionan unidades que por su naturaleza tienen contactos con agentes externos, como proveedores de bienes y servicios e instituciones gubernamentales. Dichas oficinas se ubican en el edificio anexo, que fue necesario tomar en arrendamiento para ofrecer un mejor y más accesible servicio y absorber el crecimiento del personal.

En lo referente a la planta de personas, el tribunal, dentro de sus principios, tiene la visión de equidad de igualdad de género. Evidencia de esto es que de 52 personas que laboramos, 25 son mujeres (48% del personal) y 27 somos hombres (52%).

En la parte financiera, se destaca un nivel de ejecución presupuestaria para el ejercicio financiero 2013, de un 91.3% del presupuesto, equivalente a \$1.970.000.00, de una asignación presupuestaria de \$2.157.584.00. En esta ejecución resalta la inversión realizada en activo fijo, orientada principalmente al



Dr. Marcel Orestes Posada  
Presidente

área de informática, cuyo monto invertido fue de \$160.469.00, básicamente utilizados en la sustitución de equipo.

Para el presente ejercicio 2014, nuestra proyección de ejecución financiera es de 95% del presupuesto asignado, lo cual esperamos superarlos con la implementación de diversas estrategias al interior de la institución, como la creación de un comité para seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto y del plan estratégico, a fin de conseguir los propósitos trazados.

Debemos dar relevancia a los logros en el plan de capacitación que desarrolla la Unidad de Divulgación y Capacitación, como se detallan a continuación: ha capacitado a 29,584 miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, en lo referente a la Ley de Ética Gubernamental; asimismo ha capacitado a 974 servidores públicos en diferentes módulos técnicos como: las prácticas en la prevención de la corrupción, comunicación, jurisprudencia de casos y liderazgo ético; además, el 9 de diciembre del 2013 el Tribunal concluyó un proceso formativo estratégico, por medio del cual se graduó a la “Primera Promoción del Diplomado en Ética Pública”, acreditando a 108 miembros de comisiones de ética de 48 instituciones gubernamentales.

Dentro de la realización de la “Semana de la Ética” hubo 1,705 asistentes a eventos de divulgación, sumándose a los 35 eventos divulgativos en 18 instituciones del Gobierno Central y 17 municipalidades. También se han realizado 21 charlas divulgativas y de sensibilización al tema de la Ética Pública, orientados a titulares de instituciones y juntas directivas.

De junio de 2013 a mayo de 2014 han sido celebrados 16 actos de juramentación de Comisiones, en los cuales 92 servidores públicos de 19 instituciones rindieron su protesta legal, que se agregan a otros 50 que ya habían cumplido. Ello hace un total de 69 instituciones con comisiones, dentro de un conjunto de 83; o sea que 14 todavía, por razones de fuerza mayor u otras, no habían completado sus comisiones.

En el ámbito municipal se ha logrado la integración de 16 comisiones; 18 Alcaldías, por su exigua cantidad de personal, han sido exoneradas de tenerlas, permitiéndoles legalmente solo un comisionado propietario y un suplente. Esto ha sido posible, no obstante la resistencia de algunas municipalidades, resultado de la tradición cultural de considerarse como ámbitos autónomo casi ilimitados.

De todas las instituciones, el TEG ha recibido en 2014, 67 planes de trabajo de sus comisiones, que se agregan a 51 que databan de 2013. De ellos, 65 han sido aprobados y registrados al 31 de mayo.

La labor de divulgar y capacitar sobre la LEG y la ética pública suele ser poco percibida, dada su naturaleza intangible. Por ello no podemos conformarnos con la simple divulgación y capacitación formales; debemos, además de cuantificar eventos y personas alcanzados con nuestro mensaje, desarrollar esfuerzos por convertir, de latentes en patentes, los resultados en el nivel de transformación de conciencias y comportamientos. Guardamos la esperanza de que, si los resultados no son muy visibles por ahora, el tiempo irá demostrando cómo la sociedad está girando hacia la conciencia de una cosmovisión de respeto al patrimonio del Estado (que es de todos), la prevalencia del interés público sobre el particular, la solidaridad, la búsqueda del bien común.

En el ámbito de procedimientos administrativos sancionatorios, por incumplimiento de deberes y de infracción a prohibiciones contenidos en la LEG, entre junio de 2013 y mayo de 2014 han sido iniciados 286 expedientes, ya sea por denuncias, avisos o de oficio. Los casos incluyen un total de 353 personas investigadas, así: por denuncias 148, con base en avisos 131 y oficiosamente 74, con un total de 353 sujetos.

Durante el mismo período de un año han sido emitidas 827 resoluciones jurisdiccionales, tanto de trámite, como interlocutorias y definitivas. De estas últimas, que suman 41, 15 son sancionatorias e involucran 26 servidores públicos condenados, que laboran en 13 instituciones.

Importa destacar que, gracias a la incorporación de 5 instructores (4 mujeres y 1 hombre) se ha podido desarrollar investigaciones de campo, con estos resultados: 49 informes completos y complejos, y 298 entrevistas a testigos y personas relacionadas.

A pesar de su reciente iniciación de labores (mes de junio de 2013), los instructores han practicado 33 interrogatorios de testigos en audiencias, algunas de las cuales han sido de larga duración y agotadoras. La nueva actividad ha producido un incremento de resultados satisfactorios en términos de prueba recabada.

El intenso trabajo desplegado por los instructores en todo el territorio nacional y la altamente estimable coordinación con los colaboradores jurídicos, ha permitido celebrar audiencias de recepción de prueba testimonial, aplicando la moderna doctrina de separación entre los campos de instrucción y juzgamiento, para cumplir el debido proceso legal bajo los principios de oralidad, inmediación, comunidad de la prueba, etc., con respeto a la presunción constitucional de inocencia, derecho de audiencia, defensa materia y técnica. Esta defensa se desempeña por abogados contratados privadamente o por defensores de oficio nombrados mediante un arreglo coordinado con la Procuraduría General de la República.

De la manera sucintamente expuesta, nuestra institución está enfrentando el fenómeno de la corrupción en el área gubernamental, pese a la indiferencia, tolerancia, reticencia, resistencia, temores a represalias de mucha gente, resultado de la arraigada cultura pesimista de aceptar como fatalismo social que la corrupción es un mal irremediable con el cual hay que convivir.

El art. 1 de la Ley de Ética Gubernamental nos impone la misión de promover el desempeño ético de la función pública, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a deberes y prohibiciones señalados en la misma ley. En tanto el art. 10 marca el rumbo de una visión del TEG como ente rector de la ética pública, para cuyo efecto le confiere los atributos de independencia y autonomía.

Pues bien, bajo el mandato de esa misión y la guianza de tal visión, hemos logrado las metas de jurisdiccionalización que nos propusimos para el corto plazo (2012-2013) y continuamos obteniendo logros en 2014, estamos empeñados en los propósitos continuar expandiendo y profundizando la divulgación y capacitación a mediano término (2012-2015) y efectuamos ingentes esfuerzos por sentar en cinco años (2012-2017) las bases de una nueva cultura ética, fincada en la convicción profunda de la conciencia moral, porque no basta cumplir formalmente los deberes y respetar las prohibiciones legales, como disuasivo, ora por temor a la sanción, ora para evitar el descrédito público. Es necesario que el respeto a las normas ética sea resultado natural de una transformación ontológica; es decir, que de un renovado y revitalizado ser moral brote un nuevo hacer ético.



**Marcel Orestes Posada**

Presidente del TEG

Junio de 2014



# Capítulo I

## INTRODUCCIÓN



## A. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental (LEG), corresponde al Pleno del Tribunal, como la máxima autoridad institucional, realizar gestiones administrativas con el fin de dirigir y coordinar el trabajo institucional; en tal sentido, se han efectuado 56 sesiones, por medio de las cuales se han tomado 353 acuerdos.



### A.1 INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte de sus funciones, el Pleno debe aprobar sus instrumentos normativos, que facilitan y fortalezcan la gestión técnica y operativa, para el logro de los fines institucionales; en tal sentido, durante el período que comprende del 1 de junio 2013 al 31 de mayo de 2014, se aprobaron los siguientes trece instrumentos:

No.	NOMBRE DEL INSTRUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	No. DE PUNTO DE ACTA
1	Plan de Capacitación 2013-2015	5/6/2013	121	24	9.6
2	Matriz de Identificación de Riesgos 2013	4/7/2013	149	30	9
3	Guía metodológica para formular el Plan Anual Operativo 2013-2014"	4/7/2013	150	30	10
4	Instructivo para el Registro y Control de Asistencia y Permanencia de los Empleados del Tribunal de Ética Gubernamental	19/06/2013	131	26	7
5	Plan Estratégico del TEG (Período 2013-2017).	30/10/2013	265	51	7
6	Plan Anual Operativo 2013-2014	21/11/2013	290	54	12
7	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos propiedad del TEG, Año 2014	11/12/2013	311	57	8
8	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Propiedad del TEG, Año 2014.	11/12/2013	311	57	8
9	Aprobación del Plan Integral de Comunicaciones 2014	15/01/2014	10	2	7.1
10	Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático, año 2014	12/02/2014	34	10	3
11	Convenio de Cooperación Técnica entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y el Tribunal de Ética Gubernamental, para visualizar información del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN).	23/04/2014	102	15	4
12	Aprobación del Manual de Organización del TEG.	23/04/2014	105	15	7
13	Aprobación del Plan de Seguimiento a Comisiones de Ética Gubernamental	25/04/2014	134	19	7



## B.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Tribunal está compuesto por 3 niveles organizacionales, los cuales se describen a continuación:

- **Nivel de Dirección y Coordinación Estratégica**

El primer nivel organizacional del Tribunal, está integrado por las siguientes unidades organizativas: Pleno, Presidente, Unidades de Auditoría Interna, Asesoría Legal y la Oficialía de Acceso a la Información Pública. Para el caso del Pleno y Presidencia, su función primordial es la de dirigir y coordinar estratégicamente las labores institucionales; y para la Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Legal y Oficialía de Acceso a la Información Pública, asistir a las dos primeras, para el cumplimiento de sus funciones, velando por el uso eficiente de los recursos institucionales, generando transparencia en su gestión y asesorando al Pleno desde la perspectiva legal en el cumplimiento de las atribuciones señaladas en la Ley de Ética Gubernamental.

- **Nivel de Apoyo a la Gestión Institucional**

Es el segundo nivel organizacional del Tribunal, se ubica la Unidad de Comunicaciones, Secretaría General y sus áreas de trabajo como: Registro de Sanciones y Notificación. Cuya función principal es brindar apoyo técnico legal a las unidades del nivel superior; así como también, el desarrollo del trabajo cotidiano, apoyar a las unidades del nivel inferior, cuya función básica esta orientada a realizar la gestión técnica operativa.

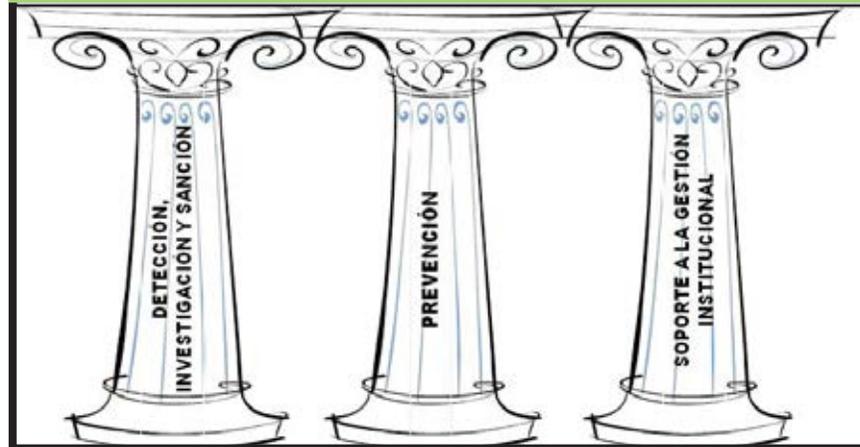
- **Nivel Técnico Operativo**

Es el tercer nivel organizacional. En este nivel se integran las unidades organizativas que desarrollan las actividades de carácter técnico y operativo, tanto para el funcionamiento interno, como para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional: en este nivel se encuentran ubicadas la Gerencia General Administrativa y Financiera; la cual está integrada por la Unidad de Informática; Unidad Administrativa y sus áreas de trabajo de Recursos Humanos, Servicios Generales y Activo Fijo; Unidad de Planificación; Unidad Financiera Institucional; Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Asimismo, la Unidad de Divulgación y Capacitación; y, la Unidad de Ética Legal, que cuenta con sus áreas de trabajo de Recepción, Trámite e Instrucción de denuncias.

## C. PLAN ESTRATÉGICO

Durante el año 2013, la Unidad de Planificación realizó dos talleres internos de trabajo, con el fin de terminar el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, el cual comprende un quinquenio desde el año 2013 al año 2017. En dicho proceso, únicamente quedaba pendiente consolidar y validar la información relativa a los objetivos y metas estratégicas, los cuales fueron agrupados en bloques de actividades, relacionados en ejes denominados “estratégicos”.

## PLAN ESTRATEGICO DEL TEG 2013- 2017



Lo novedoso del Plan Estratégico que se formuló, es el hecho de contar con una programación quinquenal de actividades estratégicas, que delimitan el accionar institucional, en forma anual, haciendo más fácil la formulación de cada Plan Anual Operativo.

Todas las actividades quinquenales se encuentran relacionadas con un eje estratégico:

### **Eje Estratégico No.1 Detección, Investigación y Sanción**

Realizar las acciones necesarias para combatir las prácticas corruptas, mediante su debida investigación y sanción

### **Eje Estratégico No. 2 Prevención**

Realizar las actividades de capacitación, eventos divulgativos y demás actividades que sirvan para difundir y promover la Ley de Ética Gubernamental, y su Reglamento.

### **Eje Estratégico No. 3 Soporte a la Gestión Institucional**

Desarrollar las actividades necesarias para brindar el soporte técnico, administrativo y financiero a las actividades estratégicas institucionales.

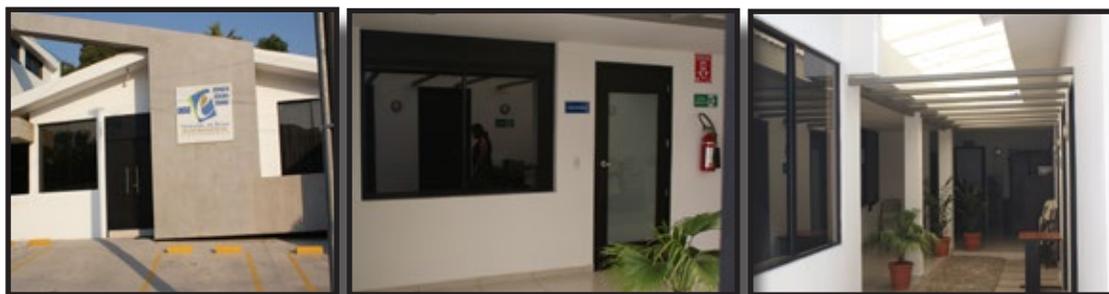
Dentro de este Plan Estratégico Institucional, también definieron proyectos estratégicos orientados a fortalecer las capacidades institucionales, en áreas de trabajo específicas, sobre todo en materia de: a) Coordinación Interinstitucional, b) Implementación de estrategias novedosas de capacitación y divulgación, c) Mejora del acceso a la información especializada en materia de ética pública, d) Estudios técnicos en materia de percepción del estado de la corrupción; y e) Fortalecimiento del área legal, sobre todo en aspectos tecnológicos.

## C.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Como parte del cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017, en el cual está previsto el acercamiento de los servicios institucionales hacia la ciudadanía; en tal sentido, el Tribunal se planteó como una de las primeras metas, la de abrir una oficina de atención a usuarios, en la que se pudiese agrupar a las unidades organizativas institucionales que brindan servicios directos a la ciudadanía, tales como los de recepción de denuncias, orientación a denunciantes, atención a requirentes de información pública según la LAIP, Miembros de Comisiones de Ética y demás servidores públicos que requieren de asesoría y/o capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental; así como también, ubicar aquellas unidades organizativas, que por su naturaleza, tienen contacto con agentes externos tales como proveedores y/o suministrantes de bienes y servicios para el funcionamiento institucional.

En ese sentido, el Pleno designó a la Unidad Administrativa, para que desarrollara el proyecto de puesta en marcha del “Edificio Anexo del Tribunal de Ética Gubernamental”, el cual inició sus operaciones el día 1 de julio de 2013, donde se ubicaron las siguientes oficinas:

- Recepción de Denuncias.
- Oficialía de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Divulgación y Capacitación
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
- Unidad Financiera Institucional
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Planificación



El proyecto contempló el arrendamiento de local, acondicionamiento de la infraestructura física e informática, adquisición de mobiliario, equipo informático y de oficina.

Dichas instalaciones están ubicadas en la Colonia Las Mercedes, Avenida Los Espliegos, casa No. 650, San Salvador. (A tan solo 200 metros al sur de la sede del Tribunal)

### **C.1.1 RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

De conformidad a lo establecido en el Plan Estratégico 2013 - 2017, particularmente al Objetivo Estratégico OE9, la Unidad de informática, se ha encargado de ejecutar el proceso de la renovación de los equipos informáticos que utilizan los empleados del Tribunal, para lo cual ha diseñado un programa de sustitución de equipos informáticos, que se cumple en 2 etapas. La primera, que inició el mes de noviembre de 2013, con la adquisición de 25 equipos o estaciones de trabajo, tipo PC, con los cuales también se adquirió el respectivo licenciamiento, del Sistema Operativo Microsoft Windows 8.0 Profesional; y, en la parte de ofimática, un licenciamiento Office System Estándar 2010; dichos equipos han sido instalados y están operando desde enero de 2014.

En cuanto a la segunda etapa del programa, ésta se inició en marzo de 2014, con la autorización, por parte del Pleno para adquirir 13 equipos similares a los antes mencionados, para completar la renovación de la infraestructura informática

El monto total de las licencias adquiridas, software y antivirus, para la primera etapa del proyecto de reemplazo de equipos informáticos, ha tenido un costo de \$ 8,617.00.

En cuanto al apoyo al funcionamiento del Edificio Anexo del Tribunal, la Unidad de Informática gestionó la adquisición e instalación del "RACK" de torre, para el empotramiento del servidor de enlace entre el edificio anexo y la sede central; además, esta adquisición tiene como proyección la instalación de otro servidor denominado "NAS", cuyo objetivo es poder realizar el respaldo de información de los usuarios del edificio anexo.

Otros equipos informáticos adquiridos, dentro del período que comprende este informe, para el funcionamiento de la red informática institucional fueron: 4 monitores, 1 computadora portátil, 3 impresores de inyección, 1 impresor multifuncional, 1 consola KVM, 1 UPS de 8 KVA y 1 equipo de respaldo de información (unidad de cinta externa), siendo el monto total de lo adquirido para el período comprendido en este informe de \$ 51,780.00.

Durante el mes de mayo de 2014, también se ha autorizado la adquisición de 14 equipos informáticos, 13 computadoras tipo PC y 1 tipo Laptop, por un monto aproximado de \$ 14,785.00; asimismo, el respectivo licenciamiento correspondiente a su sistema operativo y de ofimática, por un monto total de \$ 8,990.40

### **C.1.2 APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA LEGAL (SISTEMAS INFORMÁTICOS)**

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico 2013-2017, la Unidad de Ética Legal y la Unidad de Informática ha coordinado el Proyecto de Rediseño del Sistema Informático de Seguimiento y Control de Expedientes del Tribunal de Ética Gubernamental, el cual se llevó a cabo a través de una consultoría que comenzó el mes de octubre de 2013, dejando como resultado un sistema más moderno y acorde a la Ley de Ética Gubernamental vigente. Dicho sistema está operando desde el mes de enero de 2014. El costo de esta consultoría fue de \$49,900.00.

De igual manera, desde el mes de marzo de 2014, la Unidad de Informática junto con la Secretaría General, trabajan en la elaboración de los términos de referencia para el "ediseño del Sistema de Control de Acuerdos de los Miembros del Pleno, cuya particularidad es la de realizar el seguimiento y control efectivo del cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Pleno.

### C.1.3 REFORMA Y REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ÉTICAS

#### REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MARCO NORMATIVO QUE UTILIZA EL TRIBUNAL

Con el objeto de adecuar los instrumentos normativos directos con los que actúa el Tribunal, en el cumplimiento de su misión institucional, desde principios del año 2014 se está realizando un trabajo técnico especializado con el fin de contar con un diagnóstico que identifique de manera precisa los aspectos a reformar en la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento. Dicho estudio técnico tiene como fin obtener insumos para elaborar un “Proyecto Integral de Propuestas de Reformas a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento”. Este proyecto de reformas legales está enmarcado dentro del Plan Estratégico 2013-2017 y se espera que para el próximo mes de septiembre esté finalizado y con un calendario de ejecución de reformas.

La primera semana de mayo de 2014, trascendió la noticia en varios periódicos de circulación nacional, sobre el anuncio que hiciera el Presidente del Tribunal respecto a la posibilidad de proponer dichas reformas a la Ley y su Reglamento.



Como soporte a la identificación de posibles propuestas de reformas, la Unidad de Asesoría Legal ha sostenido 3 reuniones de trabajo los días 5, 9 y 12 de mayo de 2014, tanto con los miembros del Pleno, la Secretaria General, el Auditor Interno y las Jefaturas de la Unidad de Ética Legal y la Unidad de Divulgación y Capacitación.

En ese mismo sentido, el 15 de mayo de 2014, se realizó un “Taller Diagnóstico de la Ley de Ética Gubernamental”, donde participaron miembros de Comisiones de Ética de distintas instituciones públicas.

#### REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Por medio de acuerdo No. 294-TEG-2013, el Pleno adicionó el Art. 31 Bis, al Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, al advertir la necesidad de reglar sobre circunstancias excepcionales, no contempladas en el Art. 31 del Reglamento, relativas a cuales servidores públicos de una institución, pueden ser nombrados o reelectos por el Tribunal como miembro de Comisiones de Ética Gubernamental.



El epígrafe y contenido del artículo adicionado al Reglamento es el siguiente: “EXCEPCIONES EN EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN POR EL TRIBUNAL”.

Art. 31 Bis.- No obstante lo establecido en los incisos primero y segundo del artículo anterior, en circunstancias excepcionales, el Tribunal nombrará o reelegirá como miembros propietario y suplente o como comisionado, a servidores públicos que denoten aptitudes para cumplir con las responsabilidades propias del cargo, sin que el puesto que ocupan o la función que realizan dentro de la Institución, sean los elementos determinantes.

En tal caso, el Tribunal solicitará a la autoridad la remisión de la nómina de empleados, con el detalle de las actividades que realiza cada uno; y, si lo considera necesario, podrá requerir la hoja de vida de los potenciales integrantes de la comisión o comisionado.

#### **C.1.4 CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO**

Como parte del interés del Pleno del Tribunal, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, sobre todo para mejorar la calidad del servicio y la atención a los usuarios, se estableció como prioritario, dentro del Plan Estratégico, desarrollar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación institucional, con el fin de aprobar un plan de capacitación, que privilegie el fortalecimiento de las habilidades individuales. Sumado a lo anterior, también se pensó, desarrollar un programa intensivo de desarrollo humano, dirigido a todo el personal, incluyendo a los Miembros del Pleno, en el que durante los meses de noviembre y diciembre del año 2013, todo el personal de la institución recibiera un programa intenso de capacitaciones con el fin de fortalecer las siguientes áreas: el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la motivación, el cambio actitudinal y el liderazgo. Dicho programa se realizó en el marco del cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional, en concordancia con el objetivo estratégico OE9, relativo a capacitar al personal del Tribunal de Ética Gubernamental en temas de interés institucional.



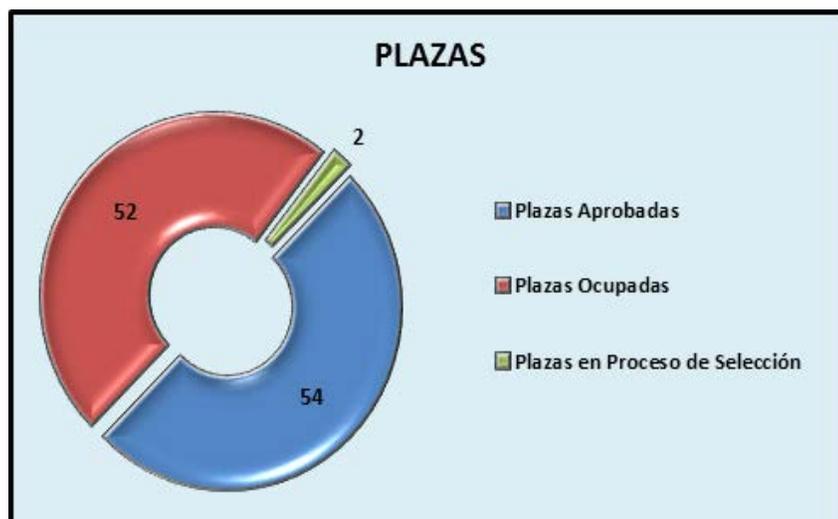
# Capítulo II

## GESTIÓN INSTITUCIONAL



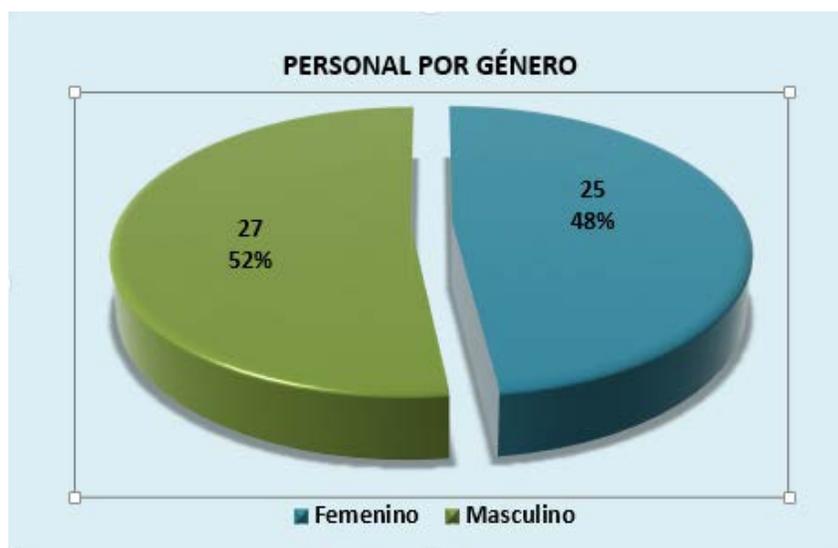
## A. PERFIL DEL PERSONAL

El Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con 54 plazas aprobadas, de las cuales se encuentran ocupadas un total de 52 plazas y 2 más se encuentran en proceso de selección por parte del Pleno.



### A.1 COMPOSICIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO

El Tribunal es una institución pública, cuyo recurso humano se ha ido integrando como un equipo con identidad y visión de igualdad de género, lo cual ha permitido cohesionar a la institución hacia una práctica sólida de valores que promueven el sentido humano de complementariedad, tanto en el desempeño laboral, como en el ámbito personal. A continuación se presenta un gráfico que permite ver dicha conformación:

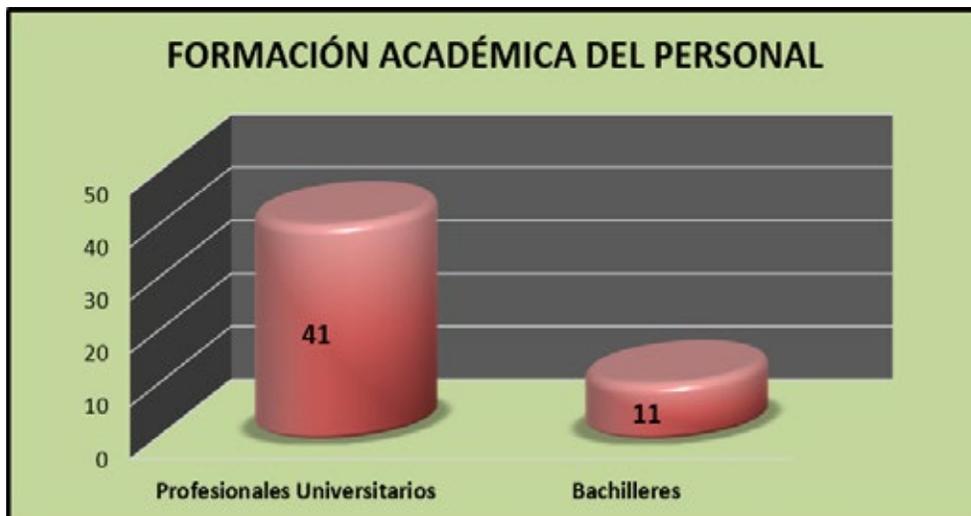


## A.2 FOTOGRAFÍA DEL PERSONAL



## A.3 FORMACIÓN ACADÉMICA

Como parte del compromiso con la calidad del servicio, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con una plantilla de recursos humanos, en donde 41 de las plazas están ocupadas por profesionales graduados de carreras universitarias, lo cual equivale al 79 % de ellas; las 11 plazas restantes se encuentran ocupadas por bachilleres, esto equivale al 21 % de todas las plazas. Es importante señalar que de éstos bachilleres, actualmente 2 cursan estudios universitarios.



Del total de profesionales con los que cuenta el Tribunal de Ética Gubernamental, a continuación se presenta un gráfico que refleja la distribución por especialidad, que hace evidente la orientación multidisciplinaria de la institución:



#### A.4 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Como una actividad prioritaria, previamente establecida por el Pleno del Tribunal, en el ámbito interno de la gestión institucional se encuentra la política de promoción interna del recurso humano, en virtud de lo cual, durante el período que comprende este informe de labores, se han desarrollado 10 procesos de contratación, de los cuales presentamos el detalle siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONCURSO INTERNO	CONCURSO PÚBLICO	PLAZA	No. OCUPANTES	FECHA DE CONTRATACIÓN
1	10/06/2013	06/2013		NOTIFICADOR	1	08/07/2013
2	17/09/2013	07/2013		SECRETARIA-RECEPCIONISTA	1	04/11/2013
3	16/10/2013	08/2013		TÉCNICO DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN	1	11/11/2013
4	25/10/2013	09/2013		ENCARGADO DE SOPORTE TÉCNICO	1	28/11/2013
5	12/11/2013	10/2013		ENCARGADO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	1	25/11/2013
6	25/11/2013	11/2013		NOTIFICADOR	1	03/02/2014
7	06/02/2014	01/2014		GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PENDIENTE*
				SECRETARIA DEL PLENO	1	03/03/2014
8	03/03/2014		01/2014	GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PENDIENTE*
9	14/03/2014	02/2014		ASISTENTE DE COMUNICACIONES	1	DESIERTO**
10	07/04/2014		02/2014	ASISTENTE DE COMUNICACIONES	1	PENDIENTE**

\* Son relativos al mismo concurso de la plaza de "Gerente General Administrativo Financiero."

\*\* Son relativos a la misma plaza de Asistente de Comunicaciones.

Nota:

Tal y como se menciona en el cuadro relativo al detalle de plazas que posee el Tribunal de Ética Gubernamental, actualmente se encuentran pendientes de contratación 2 plazas.

## B. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

En el plan estratégico institucional, la capacitación del personal figura como un ámbito prioritario de la gestión del Pleno; en tal sentido, se diseñó y se aprobó un plan de capacitación enfocado al fortalecimiento de las capacidades individuales de los recursos institucionales, privilegiando aquellas que generarían un valor agregado a la institución. La responsabilidad de la ejecución de dicho plan recae sobre la Unidad Administrativa, quien a su vez se auxilió de la Unidad de Planificación y las jefaturas de las unidades organizativas, para identificar las necesidades de formación, para un período de tres años. A continuación un cuadro que refleja las capacitaciones ejecutadas durante el período que comprende este informe.

EJECUCIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL TEG 2014				
No.	FECHAS	CAPACITACIÓN	No. DE PERSONAS CAPACITADAS	UNIDAD BENEFICIADA
1.	Del 26 de Agosto al 30 de septiembre	Administering Windows Server 2012; Microsoft Exchange Server 2010	1	Unidad de Informática
2.	Del 10 de Septiembre al 18 de noviembre de 2013.	Curso en Prevención y Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público en América Latina. (promovido por el PNUD)	8	Unidad de Ética Legal
3.	28, 29, 30,31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2013.	Técnicas de Redacción	13	Unidad de Ética Legal/Secretaría General
4.	Del 11, 12, 13, 14, 15, Noviembre. 2, 3 y 5 de Diciembre de 2013	Desarrollo Humano	51	Todo el personal
5.	Del 11 de Febrero al 11 de Abril de 2014.	Ética, transparencia y lucha contra la corrupción.	7	Unidad de Ética legal y Oficialía de información.
6.	Del 31 de Enero al 21 de Junio de 2014. y del 25 de Julio al 19 de Diciembre de 2014	Curso de formación pedagógica.	1	Unidad de Divulgación y Capacitación
7.	Del 14 de Enero al mes de Julio de 2014	XXIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional 2014	1	Secretaría General
8.	14, 21 y 28 de Febrero de 2014	Administración de contratos y órdenes de compra según la LACAP	13	Jefaturas y personal técnico
9.	20, 21 y 22 de Marzo de 2014	COSO III Gestión de Riesgo y Gobierno de Tecnologías de Información	1	Auditor Interno
10.	Del 8 de Abril al 30 de Mayo de 2014	El Gobierno en la era de las redes sociales (OEA)	1	Unidad de Comunicaciones

11.	9, 16, 23 de Mayo de 2014	Prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evacuación (terremotos)	22	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y brigadistas
12.	Del 12 de Mayo al 06 de Junio de 2014	Implementación, administración de virtualización y servicios en la Nube de Microsoft	1	Unidad de Informática
13.	16 y 17 de Mayo de 2014	Auditoría Forense	1	Auditoría Interna
14.	20 y 21 de Mayo de 2014	Taller Regional "Fortaleciendo las Instituciones en la Lucha Contra la Corrupción, Ciudad de Guatemala.	1	Miembro del Pleno

## B. 1 CAPACITACIÓN SOBRE DESARROLLO HUMANO

El Pleno, a solicitud de la Unidad Administrativa, acordó ejecutar un programa intensivo de desarrollo humano, dirigido a todo el personal de la institución, en el que durante los meses de noviembre y diciembre del año 2013, se recibiera una serie de conferencias y capacitaciones, con el fin de fortalecer las áreas siguientes: el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la motivación, el cambio actitudinal y el liderazgo. Dicho programa se realizó en el marco del cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional y el Plan Estratégico.



Personal del Tribunal en el inicio del Programa de Capacitación sobre "Desarrollo Humano", el día 11 de noviembre de 2013.

## B.2 CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Pleno del Tribunal conformó el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual está integrado por tres brigadas de emergencia, las cuales son: a) Brigada de prevención y combate de incendios, b) Brigada de Evacuación en caso de terremotos y c) Brigada de primeros Auxilios.

El Pleno también autorizaron las capacitaciones necesarias para cumplir con los requerimientos de Ley, en materia de formación e instrucción de prevención de riesgos laborales; y, durante el mes de mayo se realizaron una serie de capacitaciones, detalladas a continuación:

Personal del Tribunal de Ética Gubernamental recibiendo la teoría para la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación por medio del personal de APROSSI



Brigadistas de Prevención y Combate de Incendios en prácticas con los aparatos extintores

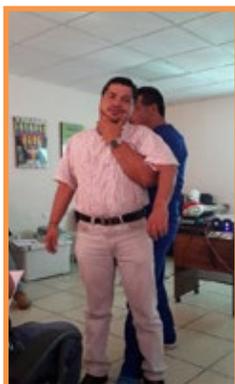


(Capacitación Recibida el 9 de Mayo de 2014 por medio de APROSSI)

MIEMBROS DEL COMITÉ Y BRIGADISTAS ACREDITADOS EN PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS



## Brigadistas de Primeros Auxilios, en prácticas



(Capacitación recibida el 16 de mayo de 2014 por medio de APROSSI)

## MIEMBROS DEL COMITÉ Y BRIGADISTAS ACREDITADOS EN EVACUACIÓN DE TERREMOTOS



## C. GESTIÓN FINANCIERA

### C.1 GESTIÓN FINANCIERA 2013

El Tribunal es financiado por medio del fondo general del Estado, con un presupuesto aprobado por un monto de \$2,323,750.00, el cual fue disminuido según Decreto Legislativo No 549 de fecha 14/11/2013 por un monto de \$166,163.00, lo que permitió finalizar con un presupuesto de \$2,157,587.00, ejecutándose la cantidad de \$1,970,011.98, que equivale al 91.31% de ejecución del presupuesto 2013. Los detalles se presentan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	%
51	Remuneraciones	\$ 1080,479.00	\$ 1,062,540	98.34
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 774,888.00	\$ 633,560	81.76
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 114,800.00	\$ 113,445	98.82
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 163,835.00	\$ 160,470	97.95
99	Asignaciones por Aplicar	\$ 23,585.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,157,587.00</b>	<b>\$ 1,970,015</b>	<b>91.31</b>

#### GASTOS EN REMUNERACIONES

Bajo este concepto se cancelan los salarios al personal que labora para el Tribunal. También son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social para sus empleados.

La composición de este gasto es la siguiente:

CATEGORÍA	2013	%
Remuneraciones Personal Eventual	\$ 970,334.86	91.32
Contribuciones Patronales (ISSS, INPEP E IPSFA)	\$ 29,431.06	2.77
Contribuciones Patronales (AFP'S)	\$ 55,106.96	5.19
Otras Remuneraciones	\$ 7,665.97	0.72
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,062,538.85</b>	<b>100.00</b>

#### GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Corresponde a los gastos de materiales, suministros y servicios destinados para el consumo Institucional. La distribución de adquisición de bienes y servicios es la siguiente:

CATEGORÍA	2013	%
Bienes	\$ 92,250.13	14.56
Servicios	\$ 541,308.56	85.44
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 633,558.69</b>	<b>100.00</b>

## GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Incluye el pago de primas y gastos por seguros de bienes y de personas, el pago de comisiones bancarias e impuestos, tasas y derechos:

CATEGORÍA	2013	%
Impuestos, tasas y derechos	\$ 287.74	0.25
Primas y gastos por seguros	\$ 113,157.41	99.75
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 113,445.15</b>	<b>100.00</b>

## INVERSIONES EN ACTIVO FIJO

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea mayor de seiscientos dólares (\$600.00), en concordancia con la normativa contable vigente:

CATEGORÍA	2013	%
Mobiliario	\$ 10,404.59	6.48
Maquinaria y equipo	\$ 23,723.07	14.78
Equipos informáticos	\$ 62,978.50	39.25
Vehículos de transporte	\$ 53,503.22	33.34
Libros y colecciones	\$ 358.81	0.23
Activos intangibles	\$ 9,501.10	2.92
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 160,469.29</b>	<b>100.00</b>

## C.2 GESTIÓN FINANCIERA 2014

### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTO

Los gastos comprometidos al 31 de mayo 2014 sumaron \$ 763,872 que representan una ejecución anual del 33.28 % y los gastos devengados para el mismo período fueron de \$617,574, resultado que refleja una ejecución real del 26.91 % de una asignación modificada de US\$ 2,295,165 dólares.

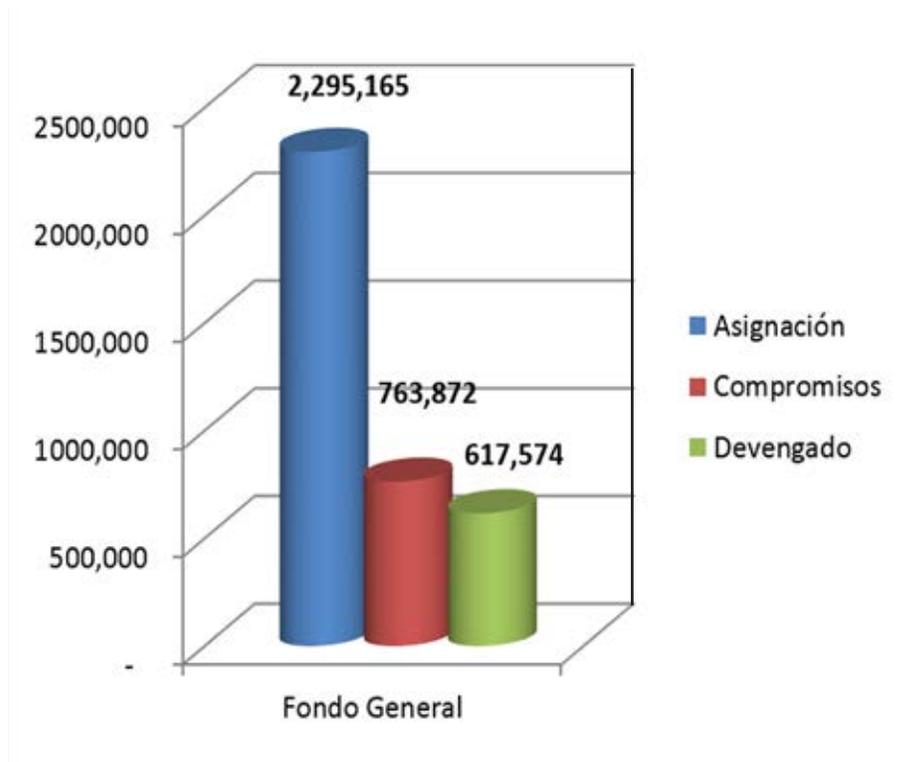
El cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto institucional 2014.

**CUADRO No. 1**  
**SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTO**  
**AL 31 DE MAYO 2014**

CONCEPTOS	ASIGNACIÓN MODIFICADA*	COMPROMISOS	% DE EJEC. COM- PROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJEC. DEVENGADA	DISPONIBLE EN ASIGNACIÓN
	1	2	3=(2/1)	4	5=(4/1)	6=(1-2)
Fondo General	2,295,165	763,872	33.28	617,574	26.91	1,531,293
<b>Total</b>	<b>2,295,165</b>	<b>763,872</b>	<b>33.28</b>	<b>617,574</b>	<b>26.91</b>	<b>1,531,293</b>

\*CIFRAS ANUALES

**GRÁFICA No. 1**  
**SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTO AL 31 MAYO 2014**



## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Los gastos corrientes devengados al 31 de mayo de 2014 ascendieron a \$603,254, lo que representó el 26.28 % con respecto a la asignación modificada anual; en inversiones de capital se ha realizado una inversión de \$ 13,670 en el transcurso del ejercicio fiscal.

Dentro de los gastos corrientes se destacan las remuneraciones que devengaron \$496,237, equivalentes al 82.17 % del total ejecutado.

El 17.36 % correspondiente a los gastos en bienes y servicios totalizan \$ 104,868, donde se encuentran: mantenimientos, servicios de seguridad, limpieza, servicios básicos; así como en lo referente a gastos financieros por un monto de \$2,800.00

El cuadro No. 2 presenta la ejecución del presupuesto por clasificación económica.

### CUADRO No. 2

#### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

AL 31 DE MAYO 2014

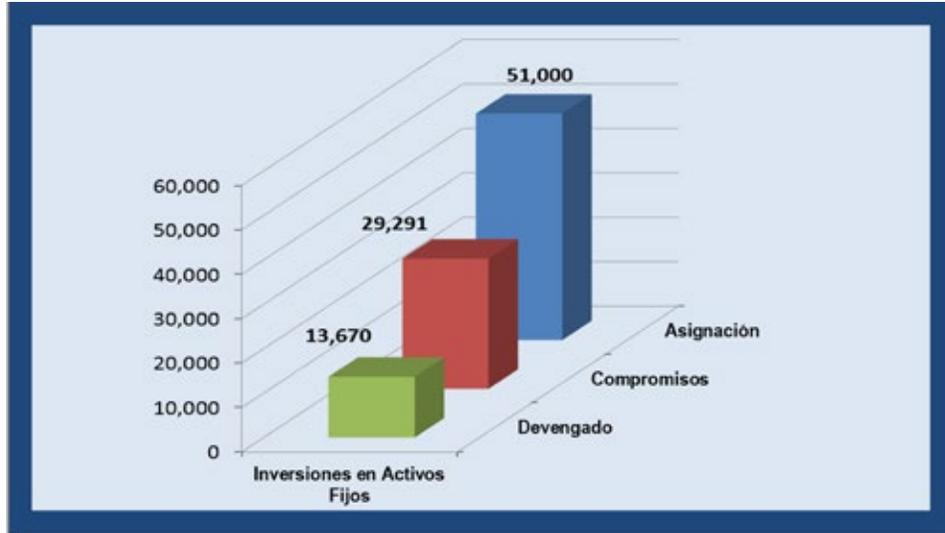
CONCEPTOS	MODIFICADA*	COMPROMISOS	% DE EJEC. COM- PROMETIDA	DEVENGADO	% DE EJEC. DEVENGADA.	ASIGNACIÓN
	1	2	3=(2/1)	4	5=(4/1)	6=(1-2)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,244,165</b>	<b>734,581</b>	<b>32.73</b>	<b>603,905</b>	<b>26.91</b>	<b>1,509,584</b>
Remuneraciones	1,305,545	496,237	38.01	496,237	38.01	809,308
Bienes y Servicios	742,635	235,544	31.72	104,868	14.12	507,091
Gastos Financieros y Otros	177,500	2,800	1.58	2,800	1.58	174,700
Asignaciones por Aplicar	18,485	0	0.00	0	0.00	18,485
<b>Gastos de Capital</b>	<b>51,000</b>	<b>29,291</b>	<b>57.43</b>	<b>13,670</b>	<b>26.80</b>	<b>21,709</b>
Inversiones en Activos Fijos	51,000	29,291	57.43	13,670	26.80	21,709
<b>Total</b>	<b>2,295,165</b>	<b>763,872</b>	<b>33.28</b>	<b>617,575</b>	<b>26.91</b>	<b>1,531,293</b>

\*CIFRAS ANUALES

GRÁFICA No. 2

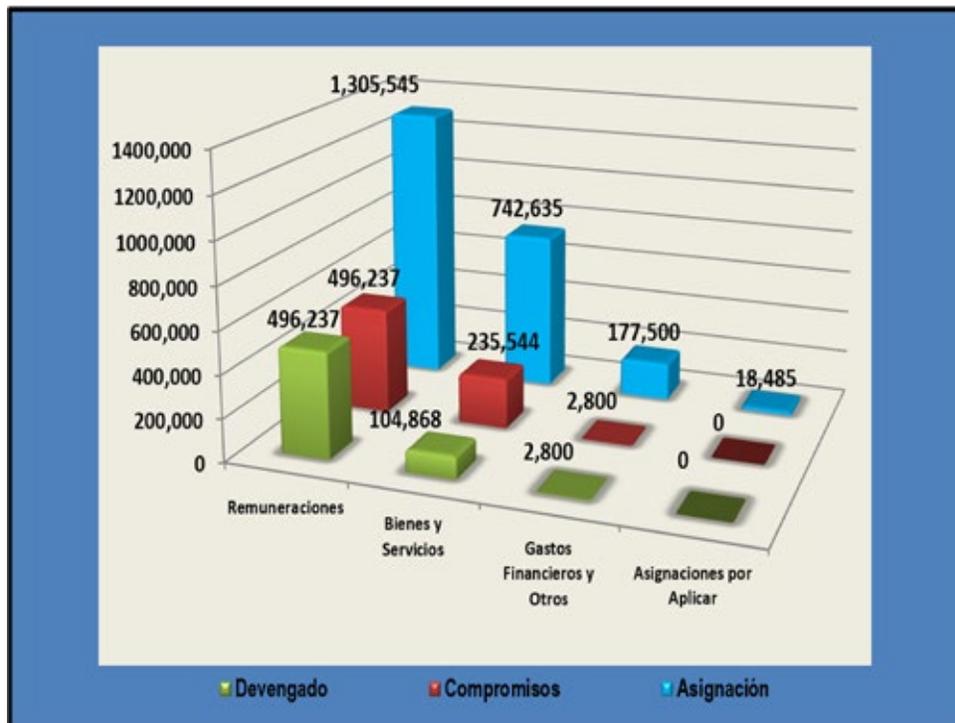
SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES EN ACTIVO FIJO

A MAYO 2014



GRÁFICA NO.3

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO CORRIENTE A MAYO 2014



## D. GESTIÓN DE COMPRAS

### D.1 PERÍODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

#### PROCESOS POR MEDIO DE LIBRE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DIRECTA

No. DE ÓRDENES DE COMPRA EJECUTADAS	MONTO
175	\$331,786.63
*1	\$6,723.50

\*Contratación directa.

#### PROCESO POR MEDIO DE LIBRE GESTIÓN (CONTRATO)

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Contrato de rediseño, actualización, modificación e implementación del sistema informático de seguimiento y control de expedientes del Tribunal de Ética Gubernamental.	\$49,900.00
		\$49,900.00

#### PROCESOS POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Contratación de agencia de publicidad para el Diseño, producción e implementación de campaña de educación masiva, sobre la Ley de Ética Gubernamental y de motivación para la interposición de la denuncia ciudadana.	\$97,680.86
2	Contrato de Seguro Colectivo Médico Hospitalario y de Vida para el personal del Tribunal de Ética Gubernamental.	\$101,855.00
		\$199,535.86

Es importante destacar que dentro de los procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales más representativos corresponden al segundo semestre del año 2013, con la compra de equipo informático (equipo multifuncionales, computadoras, servidor de respaldo, suministro e instalación de un RACK, etc.), mobiliario de oficina, vehículos, entre otros; asimismo, se adquirieron todos los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la Semana de la Ética 2013.

El plan de compras se ejecutó en un 90.54 % del monto asignado a éste, cuyo valor representativo en el plan de compras fue de un monto de \$887,840.00.

## D.2 PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

### PROCESOS POR MEDIO DE LIBRE GESTIÓN

No. DE ÓRDENES DE COMPRA EJECUTADAS	MONTO
<b>52</b>	<b>\$ 67,832.40</b>

### PROCESOS POR MEDIO DE LIBRE GESTIÓN (CONTRATOS)

DESCRIPCION	MONTO
CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE OLORES PARA SANITARIOS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$1,120.00
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$2,500.00
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$2,598.00
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$7,122.72
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$2,286.90
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$1,717.21
CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$1,776.50
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$2,068.00
CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$1,298.00
CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$4,746.00
CONTRATO DE SERVICIO DE ENLACE DEDICADO TIPO IP-VPN CON VELOCIDAD 512Kbps ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$1,356.00
CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$36,612.00
CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PARA EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	\$10,932.00
CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.	\$13,854.60
CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.	\$9,000.00
CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES MANTENIMIENTOS CERTIFICADOS PARA SOFTWARE MICROSOFT DE LA RED DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL	\$ 3,499.98
<b>TOTAL</b>	<b>\$102,487.91</b>

## **E. GESTIÓN INFORMÁTICA**

Como en toda institución moderna, el Tribunal cuenta con una Unidad de Informática, cuya gestión ha estado básicamente orientada al proceso de actualización de la infraestructura informática institucional; también a la administración de los sistemas gubernamentales y al rediseño y desarrollo de los sistemas institucionales.

### **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

La vida promedio de los equipos informáticos del Tribunal ronda los 7 años de funcionamiento, por lo anterior se experimentaron algunos problemas relacionados con el soporte técnico y la obsolescencia de los mismos, lo cual obligó a la institución a definir dentro de su Plan Estratégico 2013 - 2017, reemplazo de los equipos informáticos, que consistió en la adquisición de 25 computadoras, equipos de impresión, equipo de respaldo y servidores. Durante el mes de mayo de 2014 se gestionó la adquisición del equipo complementario, siendo este 13 máquinas tipo PC, 1 computadora tipo Laptop, incluyendo su respectivo licenciamiento. Por otra parte los equipos portátiles existentes serán repotenciados a fin de prolongar su vida útil.

### **FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

En vista del crecimiento informático, a partir del mes de noviembre de 2014, la Unidad de Informática fue fortalecida con un recurso humano más, el cual apoya particularmente en las labores de rediseño y mantenimiento del sitio web institucional que administra la Unidad de Comunicaciones; este recurso también apoya a la Oficialía de Acceso a la Información Pública, en lo relativo a la actualización periódica de la información oficiosa institucional, dentro del “Portal de Transparencia” del sitio web institucional.

La labor de mantenimiento operativo de la red informática ha redoblado esfuerzos, en el sentido de cumplir con el apoyo tanto en la sede central como al edificio anexo.

### **SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES**

Dentro de las áreas de apoyo que ejecuta la Unidad de Informática se encuentra la administración y control de los sistemas informáticos institucionales. En tal sentido, desde el mes de septiembre de 2013, la Unidad de Informática junto a la Unidad de Ética Legal, coordinaron la consultoría para la ejecución del “Rediseño, actualización, modificación e implementación del sistema informático de seguimiento y control de expedientes del Tribunal de Ética Gubernamental”. Desde el mes de marzo de 2014, se trabaja de forma conjunta con la Secretaría General del Tribunal en la elaboración de los términos de referencia para el rediseño de “Sistema de control de acuerdos del Pleno”, el cual se espera que entre en funcionamiento antes de finalizar el año 2014.

Otro ámbito de trabajo es el apoyo a las unidades que cuentan con sistemas informáticos de administración externa al Tribunal, como lo son el Sistema SAFI y SIRH, los cuales vinculan a la institución con el Ministerio de Hacienda.

## **F. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el Tribunal es una entidad obligada a constituir su respectiva Unidad de Acceso a la Información Pública; en cumplimiento a esta normativa se han atendido un total de 30 solicitudes de información formales, según el detalle del cuadro siguiente:

## RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL PERÍODO

JUNIO 2013- MAYO 2014

MES / AÑO	INGRESADAS
JUNIO/13	1
JULIO/13	3
AGOSTO/13	0
SEPTIEMBRE/13	4
OCTUBRE/13	4
NOVIEMBRE/13	4
DICIEMBRE/13	5
ENERO/14	1
FEBRERO/14	1
MARZO/14	1
ABRIL/14	3
MAYO/14	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Las 30 solicitudes formales de información que se le hicieron al Tribunal fueron atendidos; contestadas en un plazo no mayor de diez días, tal y como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo No. 71. El promedio de trámite de respuestas es de 8 días, en el que se ha entregado la información en el formato requerido por el solicitante.

Es necesario aclarar que una solicitud de información requerida, fue trasladada al Ministerio de Obras Públicas, debido a que ésta era la institución competente a evacuar los requerimientos solicitados por el ciudadano.

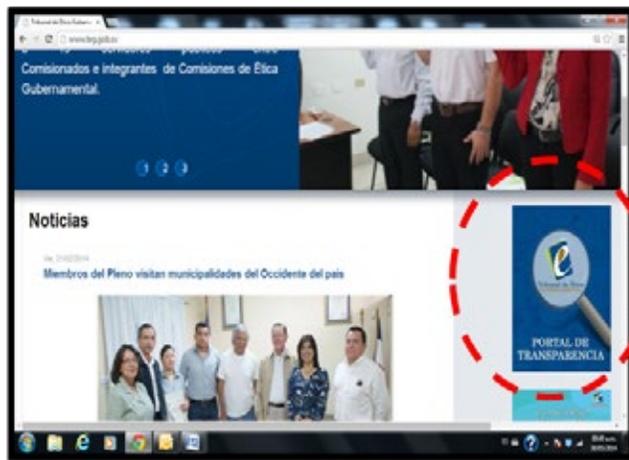
Además de la información proporcionada al público que requiere información institucional de manera formal, la Oficialía de Acceso a la Información Pública también brinda atenciones a los usuarios a través de diferentes medios tales como: correo electrónico, vía telefónica y de manera personal. Durante este período, se han brindado un total de 662 atenciones como se señala en el cuadro siguiente:

ATENCIONES AL USUARIO RECIBIDAS EN EL PERÍODO  
JUNIO 2013 - MAYO 2014

MES	INGRESADAS
JUNIO/13	18
JULIO/13	12
AGOSTO/13	10
SEPTIEMBRE/13	21
OCTUBRE/13	48
NOVIEMBRE/13	48
DICIEMBRE/13	16
ENERO/14	66
FEBRERO/14	70
MARZO/14	130
ABRIL/14	117
MAYO/14	106
<b>TOTAL</b>	<b>662</b>

### PORTAL DE TRANSPARENCIA

Actualmente el Tribunal cuenta con un espacio virtual en la página web institucional, denominado Portal de Transparencia, a través del cual se divulga la información oficiosa que manda el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho portal es constantemente evaluado y monitoreado por las instituciones competentes en materia de acceso a la información pública, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación social.



ACCESO AL PORTAL DE  
TRANSPARENCIA DEL TEG  
([www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv))

## F.1 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Dentro de las funciones y atribuciones del Tribunal, aparece en el literal “a)” del artículo 19, la obligación de promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental, el respeto y observancia a las normas éticas, los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas; así como también, promover la cultura de la ética entre la población en general. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Tribunal participa en eventos tales como los siguientes:



“III Feria de la Transparencia”, realizada en la Ciudad de Suchitoto, departamento de Cuscatlán

(14 de diciembre 2013)



“IV Feria de la Transparencia”, Santa Tecla, La Libertad

(23 de mayo de 2014)

El Tribunal, también participó en la “XII Feria de la Solidaridad”, en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), el 5 de septiembre de 2013.

## **G. ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

### **G.1 GESTIÓN DE CONVENIOS**

Con el objeto fortalecer y apoyar el desarrollo de la gestión institucional, se ha trabajado en la negociación de varias alianzas estratégicas. Dichas negociaciones se están realizando actualmente y dentro de estas se destacan las siguientes:

En proceso de suscripción:

- A. Se ha elaborado y aprobado, por parte del Pleno del Tribunal, la versión final del "Convenio e Instructivo para la Realización de la Práctica Jurídica", el cual está próximo a suscribirse.
  
- B. Se ha elaborado y aprobado un borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de la Personas Naturales y el Tribunal de Ética Gubernamental, el cual está en proceso de aprobación por parte de las autoridades de dicho Registro Nacional.

En negociaciones iniciales:

- A. Se planteó a la Dirección General de Migración y Extranjería, la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional. Dicha gestión actualmente se encuentra en la fase de elaboración del borrador final del convenio, actividad que se ejecuta a través de la Unidad de Asesoría Legal.
  
- B. Con el Vice-Ministerio de Transporte, el Tribunal ha solicitado la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual se encuentra en la etapa de acercamiento entre ambas instituciones públicas.

### **G.2 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS**

#### **SUSCRITOS**

##### **1. Con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)**

Todas las actividades desarrolladas en coordinación con la Universidad Centroamericana, se encuentran enmarcadas dentro del "Convenio de Cooperación Interinstitucional", a través del cual, estudiantes de la facultad de derecho colaboran en la gestión operativa institucional, como parte del "Plan de Pasantías y el Programa de Asistencia Legal". Los estudiantes realizan trabajo práctico dirigido por la Unidad de Ética Legal y la Unidad de Acceso a la Información Pública, con el fin de acreditar sus horas sociales. Dichas actividades se resumen en el cuadro siguiente:

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	PERIODO	RESULTADO
1. Revisión de expedientes	Junio 2013-Mayo 2014	447 de expedientes revisados
2. Inducción sobre la Ley	Junio 2013-Mayo 2014	6 jornadas de capacitación
3. Elaboración de inventario de expedientes	Junio 2013-Mayo 2014	Inventario elaborado
4. Recopilación de criterios de resoluciones	Junio 2013-Mayo 2014	120 resoluciones analizadas para identificación de criterios
5. Organización de fichas de expedientes	Junio 2013-Mayo 2014	200 fichas de expedientes organizadas
6. Apoyo logístico en eventos divulgativos	Junio 2013-Mayo 2014	Apoyo logístico facilitado en 13 eventos
7. Actualización de expedientes	Junio 2013-Mayo 2014	203 expedientes actualizados
8. Revisión de actas de Secretaría General para publicación en la página web institucional	Junio 2013-Mayo 2014	82 actas revisadas
9. Revisión de resoluciones finales de Secretaría para publicación en página web institucional	Junio 2013-Mayo 2014	27 resoluciones revisadas

## 2. Con la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC)

El convenio con la Universidad Tecnológica de El Salvador es uno de los más activos, ya que en el 2013 se fortalecieron conocimientos de la Ética Pública y la Ley de Ética Gubernamental entre los estudiantes y los docentes. Es por ello y por la labor de divulgación de la Ley realizada por los estudiantes que el Tribunal otorgó el galardón “Amigos de la ética” a la UTEC, destacando el convenio como una herramienta en la lucha contra la corrupción.

El 12, 13, 18 y 19 de Marzo de 2014, la Unidad de Divulgación y Capacitación realizó un proceso de formación, acerca de la Ley de Ética Gubernamental y el significado y la importancia de la Ética Pública, a 25 estudiantes de la Facultad de Derecho, quienes asumen el compromiso de llevar el mensaje y el conocimiento a otros estudiantes de la Universidad.

Para Junio de 2014 se tiene la proyección de continuar con el proyecto de capacitaciones a estudiantes, con efecto multiplicador, ampliándolo a que el efecto multiplicador se realice dentro y fuera de la universidad, intentando llegar a más servidores público y ciudadanía.

## 3. Con la Universidad de Oriente (UNIVO)

En el marco del convenio con la Universidad de Oriente, se desarrolló una capacitación el 26 de marzo de 2014, dirigida a 58 estudiantes de las carreras de Licenciaturas en Administración de Empresas y en Economía. En la actividad se enfatizó acerca de la importancia de la aplicación de principios ético, que les permitirá el desempeño ético de las funciones como futuros servidores públicos. Además se impartió contenido de la Ley de Ética Gubernamental.



Capacitación en la Universidad de Oriente (UNIVO)  
en la ciudad de San Miguel, el 26 de Marzo de 2013

## H. AUDITORÍA A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### H.1 AUDITORÍA INTERNA

Con el objeto de hacer transparente la gestión financiera y operativa institucional, se cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, la cual efectuó una serie de exámenes especiales y otras acciones, orientados a evaluar la efectividad de los mecanismos de control interno existentes en cada unidad organizativa que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión institucional. Las acciones de control ejecutadas son las siguientes:

- 5 exámenes especiales relacionados con las actividades de las Unidades de Planificación, Divulgación y Capacitación, Ética Legal, Comunicaciones y Asesoría Legal.
- 2 exámenes especiales relacionados con los servicios de mantenimiento de vehículos y los servicios de mantenimiento de equipos.
- 2 Arqueos al fondo de caja chica.
- 2 Arqueos al fondo circulante del monto fijo.
- 1 verificación de bienes asignados a funcionarios y empleados de la institución.
- Verificar que la diferentes unidades organizativas efectuaran la autoevaluación de los mecanismos de control interno, de conformidad a lo dispuesto en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal de Ética Gubernamental.
- Revisión de 11 informes de autoevaluación de mecanismos de control interno, con el fin de obtener insumos para la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno Institucional.

La Unidad de Auditoría Interna, realizó actividades adicionales que contribuyeron a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, detalladas así:

- Integrar la comisión ad-hoc, que elaboró el Proyecto de Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal de Ética Gubernamental, las cuales se encuentran en proceso de aprobación en la Corte de Cuentas de la República.

- Recomendar modificaciones a los instrumentos administrativos siguientes: Instructivo para la Administración del Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica, Instructivo para el Pago de Viáticos, Instructivo para el Registro y Control de Asistencia y Permanencia de los Empleados y Manual de Recursos Humanos.
- Identificar aspectos de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento susceptibles de ser reformados, para coadyuvar en el cumplimiento de objetivos y metas contenidas en el Plan Estratégico Institucional.

## **H.2 AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Como institución gubernamental, el Tribunal es auditado por la Corte de Cuentas de la República, entidad que ha realizado el proceso de auditoría financiera para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. En el mes de junio de 2013 se obtuvo un informe definitivo, cuyo dictamen fue considerado como limpio, ya que los estados de situación financiera, de rendimiento económico, flujo de fondos y de ejecución presupuestaria, se presentaron razonablemente y de conformidad a las normas y principios de contabilidad gubernamental.

El equipo de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, evaluó aspectos financieros, de control interno y de cumplimiento de leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a las instituciones del sector público, sin haberse identificado observaciones; situación que es considerada como un resultado favorable de la gestión institucional, lo cual enorgullece a los miembros del Pleno y a todos los servidores públicos de la institución, pues el informe recibido el 20 de junio de 2013, de parte de la Corte de Cuentas de la República, confirma el nivel de compromiso institucional, con el enfoque de transparencia que debe regir en la gestión gubernamental.

Actualmente, la Corte de Cuentas se encuentra realizando “Auditoría Financiera al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013”.

# Capítulo III

## IMPLEMENTACIÓN ESTRUCTURAL, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN



## A. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De acuerdo a la LEG, las Comisiones de Ética Gubernamental forman parte integrante del Tribunal, que se constituyen en cada una de las instituciones de la administración pública. En tal sentido, el Tribunal realiza un trabajo activo en el proceso de integración de dichas Comisiones, dando cumplimiento al Art. 26 de la Ley, donde se establece su forma de integración, y el Art. 31 del Reglamento de la Ley, que establece el procedimiento de nombramiento o reelección de los miembros de Comisión de Ética nombrados por parte del Tribunal.

En tal sentido, los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental deben ser 3 propietarios y 3 suplentes, quienes durarán 3 años en sus cargos, con derecho a reelección. La conformación de la Comisión se establece en el Reglamento de la Ley, que que uno será designado por la autoridad institucional; otro, que será nombrado por el Tribunal de Ética Gubernamental; y otro, electo por parte de los servidores públicos de cada institución.

### A.1 JURAMENTACIONES DE MIEMBROS DE COMISIONES

Para el Período comprendido entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014, se realizaron 16 actos de juramentación, en los cuales 92 servidores públicos rindieron la protesta le Ley.



## A.2 PROCESOS DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES

El Art. 33 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental prevé un proceso de elecciones por medio del cual se elegirá un miembro propietario y uno suplente, quienes se integrarán a la Comisión de Ética de cada institución. El Tribunal asiste como observador a estos procesos de elecciones, dándole cumplimiento al Reglamento de la Ley, según el Art. 34. A continuación, un cuadro en el que se hace referencia a las 19 elecciones a las cuales el Tribunal ha designado personal.

### PROCESOS DE ELECCION JUNIO 2013 A MAYO 2014

No.	FECHA	INSTITUCIÓN
1	07 de junio de 2013	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)
2	10 de junio de 2013	Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)
3	02 de julio de 2013	Fiscalía General de la República (FGR)
4	05 de julio de 2013	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
5	25 de julio de 2013	Ministerio de Salud (MINSAL)
6	05 de septiembre 2013	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)
7	20 de septiembre de 2013	Procuraduría General de la República (PGR)
8	23 de octubre de 2013	Alcaldía de Mejicanos
9	30 de octubre de 2013	Autoridad de Aviación Civil (AAC)
10	07 de noviembre de 2013	Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)
11	24 de enero de 2014	Cruz Roja Salvadoreña (CRS)
12	24 de enero de 2014	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)
13	27 de enero de 2014	Corporación Salvadoreña de Turismo(CORSATUR)
14	03 de marzo de 2014	Alcaldía de Ayutuxtepeque
15	03 de marzo de 2014	Consejo Salvadoreño del Café (CSC)
16	07 de marzo de 2014	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)
17	12 de marzo de 2014	Alcaldía Municipal de Cojutepeque
18	26 de marzo de 2014	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
19	28 de marzo de 2014	Alcaldía de Antiguo Cuscatlán

## A.3 REGISTRO DE MIEMBROS DE COMISIONES

El Tribunal cuenta con un registro de miembros de Comisiones de Ética, a través del cual se establece un control efectivo sobre la composición y constante transformación de las Comisiones de Ética Gubernamental en la administración pública nacional. Dicho registro, aunque es uno solo, actualmente se ha segmentado en dos grandes sectores, siendo el primero, el de las instituciones de gobierno central (instituciones o Ramos del Ejecutivo, autónomas, Órgano Judicial y Asamblea Legislativa); y el segundo, el relativo a las municipalidades.

Hasta la fecha existen 83 instituciones del gobierno central obligadas a constituir Comisiones de Ética, de ellas 69 están integradas con uno o más miembros nombrados y únicamente 14

todavía no han nombrado miembros. (Ver anexo “Registro de Comisiones de Ética Gubernamental Integradas en el Gobierno Central”)(Parte A)

A la fecha de este informe, únicamente 16 municipalidades han integrado Comisiones de Ética Gubernamental, con al menos uno o más miembros. Sin embargo, el Tribunal está en un proceso de acercamiento personalizado con las 262 municipalidades a fin de promover dicha integración. (Ver anexo “Registro de Comisiones de Ética Gubernamental Integradas en las Municipalidades”)(Parte B)

#### **A.4 PROCESO DE INDUCCIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES**

La Ley de Ética Gubernamental en el artículo 25, literal m), indica que deberá haber Comisiones de Ética Gubernamental en cada una de las municipalidades del país y en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. En tal sentido, el Tribunal ha iniciado a partir del mes de febrero de 2014, un proceso de inducción, en el que se realiza una charla orientada a dar a conocer la obligación en cuanto a la conformación de las Comisiones y las funciones de cada una de ellas. (Ver anexo “Charlas de Inducción del Tribunal de Ética Gubernamental sobre la Conformación de Comisiones de Ética Gubernamental”)



Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental y la Jefa de la Unidad de Divulgación, iniciando el proceso de inducción en municipalidades del occidente del país.

(21 de febrero de 2014)

## A.5 INSTITUCIONES EXONERADAS DE LA OBLIGACIÓN DE CONFORMAR COMISIONES

De conformidad con el Art. 25 de la Ley de Ética Gubernamental, las instituciones de la administración pública podrán solicitar al Tribunal la exoneración de la obligación de conformar la Comisión de Ética Gubernamental, por las causales establecidas en el Art. 24 del Reglamento de la citada Ley; al Tribunal le corresponde nombrar al Comisionado de Ética propietario y suplente, para efectuar todas las funciones asignadas a la Comisión. A continuación el detalle de las 18 instituciones exoneradas:

### INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXONERADAS DE CONFORMAR COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y SUS RESPECTIVOS COMISIONADOS DE LA ÉTICA

Nº	INSTITUCIONES EXONERADAS DE LA OBLIGACIÓN DE CONFORMAR COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	COMISIONADOS DE ÉTICA	
		COMISIONADO PROPIETARIO	COMISIONADO SUPLENTE
1	Alcaldía Municipal de Santa Rosa Guachipilín	Sra. Elba Susana García de Urrutia	Lic. René Zepeda Magaña
2	Alcaldía Municipal de Santiago de la Frontera	Cristian Lorenzo Sandoval Morán	Mirna Azucena Medina de Lima
3	Alcaldía Municipal de Guadalupe	Daniel Oliverio Cartagena Zepeda	José Heriberto Arteaga Argueta
4	Alcaldía Municipal de Nueva Trinidad	Verónica Adelina Tobar de Serrano	Maritza Milagro Ramírez Mejía
5	Alcaldía Municipal de Lislique	José Manuel Blanco Turcios	Nery René Ríos
6	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	Sr. Douglas Eliseo López	Sra. María Sandra López
7	Alcaldía Municipal de Santo Domingo	Sra. Luisa Roxana Meléndez de Rodríguez	Sr. José Luis Ramírez
8	Alcaldía Municipal de San Ramón	Sra. Santos Isabel Chávez López	Sra. Cony Mabel Bermúdez
9	Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes	Sra. Patricia de los Ángeles García González	Sr. Luis Adalberto López Escobar
10	Alcaldía Municipal de Cinquera	Sra. Ana Imelda Alas Avalos	Sr. Orlando Palacios Alvarado
11	Alcaldía Municipal de Santa Clara	Sr. José María Sánchez Montoya	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Cantarero
12	Alcaldía Municipal de San Cayetano Istepeque	Sra. Maritza Elizabeth Rivas de García	Sra. María de los Ángeles Acevedo
13	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	Licda. Ada Cecilia Lazo	Licda. Gabriela de Rodríguez
14	Alcaldía Municipal de Ciudad Dolores	Sr. José Antonio Amaya Bonilla	Sr. Leopoldo Dubón Hernández
15	Alcaldía Municipal de Sensembra	Sra. María de la Luz Sánchez	Sra. Rosa Evelia Flores Reyes
16	Alcaldía Municipal de Nahulingo	Sra. Edna Yanira Mena Zepeda	Sr. José Roberto Ortiz Capacho
17	Alcaldía Municipal de Oratorio Concepción	Sra. Carmen Elena Nieto Vásquez	Sra. Rosa Coralía Ponce
18	Alcaldía Municipal de Yamabal	Sr. Venerando Martir Soto Ramos	Sr. Manuel Oscar Joya Cruz

## A.6 PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LEG, en el artículo 43, las Comisiones de Ética o los Comisionados de Ética formularán su plan de trabajo, de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal de Ética Gubernamental. Dicho plan de trabajo deberá ser aprobado por el Pleno previo la revisión técnica que realizará la Unidad de Divulgación y Capacitación del Tribunal. Como parte de los registros institucionales el Tribunal de Ética Gubernamental recibió 51 planes de trabajo el año 2013; y para el 2014, se han recibido 67. A continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el nombre de las instituciones y la fecha de su presentación, ante el Tribunal de Ética Gubernamental.

No.	INSTITUCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.
1	Academia Nacional de Seguridad Pública.	12/Dic./2013.
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	11/Dic./2013.
3	Autoridad de Aviación Civil.	19/Dic./2013
4	Autoridad Marítima Portuaria	12/Dic./2013.
5	Banco Central de Reserva	27/Feb./2014
6	Banco de Fomento Agropecuario	4/Dic./2013.
7	Banco de Desarrollo de El Salvador.	11/Dic./2013.
8	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	21/Ene/2014
9	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.	12/Dic./2013
10	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.	10/Dic./2013.
11	Centro Nacional de Registros.	19/Dic./2013.
12	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.	20/Ene./2014
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa.	14/Ene./2014
14	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.	12/Dic./2013.
15	Consejo Nacional de Energía.	12/Dic./2013.
16	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.	20/Ene./2014
17	Consejo Salvadoreño del Café. Fondo de Emergencia para el Café	12/Dic./2013.
18	Consejo Superior de Salud Pública.	19/Dic./2013.
19	Corporación Salvadoreña de Inversiones	28/Ene./2014
20	Corporación Salvadoreña de Turismo	16/Abr./2014
21	Corte Suprema de Justicia.	25/Ene./2014
22	Cruz Roja Salvadoreña.	7/Feb./2014
23	Defensoría del Consumidor.	7/Feb./2014
24	Fiscalía General de la República.	12/Dic./2013.
25	Fondo Ambiental de El Salvador.	21/May./2014
26	Fondo de Conservación Vial.	11/Dic./2013.
27	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador. Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.	12/Dic./2013

28	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.	13/Dic./2013.
29	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	21/Dic./2013.
30	Fondo Nacional de Vivienda Popular.	12/Dic./2013.
31	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión.	12/Dic./2013.
32	Fondo Social para la Vivienda.	13/Dic./2013.
33	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	11/Dic./2013.
34	Fondo Solidario para la Salud.	10/Dic./2013.
35	Instituto de Garantía de Depósitos.	13/Dic./2013.
36	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	3/Feb./2014.
37	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.	7/Ene./2014
38	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.	20/Dic./2013.
39	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.	12/Dic./2013.
40	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.	12/Dic./2013.
41	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.	21/Dic./2013
42	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.	12/Dic./2013.
43	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	20/Dic./2013.
44	Instituto Salvadoreño de Turismo.	11/Dic./2013.
45	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	3/Feb./2014.
46	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.	11/Mar./2014.
47	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.	27/Mar./2014
48	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.	5/Dic./2013.
49	Lotería Nacional de Beneficencia.	13/Dic./2013.
50	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	13/Dic./2013.
51	Ministerio de Economía.	21/Ene./2014
52	Ministerio de Educación.	20/Dic./2013.
53	Ministerio de Gobernación.	5/Dic./2013.
54	Ministerio de Hacienda.	21/Ene./2014.
55	Ministerio de la Defensa Nacional.	12/Dic./2013.
56	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	12/Feb./2014
57	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.	22/Ene./2014
58	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	12/Dic./2013.
59	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	4/Abr./2014
60	Ministerio de Turismo.	13/Dic./2013.
61	Policía Nacional Civil.	12/Dic./2013.
62	Procuraduría General de la República.	15/Ene./2014
63	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.	13/Dic./2013.
64	Registro Nacional de las Personas Naturales.	24/Ene./2014
65	Superintendencia de Competencia.	10/Feb./2014

66	Superintendencia del Sistema Financiero.	12/Dic./2013.
67	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	11/Dic./2013.

Nota: En la memoria de labores anterior, se incluyó el listado de las instituciones que presentaron planes de trabajo en 2013.

## A.7 SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES

De acuerdo al Reglamento de la LEG, en su artículo 43 se establece que las Comisiones o los Comisionados de Ética mantendrán informado al Tribunal de Ética Gubernamental y a las respectivas autoridades de su institución acerca de la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión de su Institución. En tal sentido, de los informes remitidos al Pleno, a través de la Unidad de Divulgación, se extrae el siguiente cuadro, con el cual se hace constar el esfuerzo realizado al interior de sus instituciones, con el fin de multiplicar el conocimiento y dominio de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, entre los servidores públicos de cada institución.

### SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS Y REPORTADOS POR COMISIONES DE ÉTICA

JUNIO 2013 – MAYO 2014

No.	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE SERVIDORES		
		INFORME JUNIO A DICIEMBRE 2013	INFORME ENERO - MAYO 2014	TOTAL
1	Academia Nacional de Seguridad Publica		361	361
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3,799	212	4,011
3	Autoridad Marítima Portuaria		48	48
4	Banco de Desarrollo de El Salvador	381	126	507
5	Banco de Fomento Agropecuario	1,937		1,937
6	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	46		46
7	Centro Nacional de Registros	1,673	501	2,174
8	Consejo Salvadoreño del Café/ Fondo de Emergencia para Café	56		56
9	Consejo Superior de Salud Pública	210		210
10	Consejo Nacional de Energía	48	38	86
11	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia		239	239
12	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		222	222
13	Corporación Salvadoreña de Inversiones	49		49
14	Corte Suprema de Justicia	248		248
15	Cruz Roja Salvadoreña		66	66

No.	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE SERVIDORES		
		INFORME JUNIO A DICIEMBRE	INFORME ENERO - MAYO	TOTAL
		2013	2014	
16	Fondo Nacional de Vivienda Popular	75		75
17	Fondo Social para la Vivienda	487		487
18	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	76		76
19	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión, FOSEP	74	26	100
20	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	142	62	204
21	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador/ Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	304	305	609
22	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	140	28	168
23	Instituto de Garantía de Depósitos	6		6
24	Instituto de Salvadoreño de Bienestar Magisterial	491		491
25	Instituto Salvadoreño de desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.	52	52	104
26	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	690	182	872
27	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	413	10	423
28	Instituto Salvadoreño de Turismo	233		233
29	Lotería Nacional de Beneficencia	55	37	92
30	Ministerio de Defensa	2,037		2,037
31	Ministerio de Agricultura y Ganadería		58	58
32	Ministerio de Economía	445		445
33	Ministerio de Educación	4,392	1,995	6,387
34	Ministerio de Gobernación	527	140	667
35	Ministerio de Hacienda	487		487
36	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	261		261
37	Ministerio De Obras Públicas, Transporte, Vivienda Y Desarrollo Urbano		60	60
38	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	781		781
39	Ministerio de Salud	2,833	594	3,427
40	Procuraduría General de la República	63		63
41	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	191		191

No.	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE SERVIDORES		
		INFORME	INFORME	TOTAL
		JUNIO A DICIEMBRE 2013	ENERO - MAYO 2014	
42	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	148		148
43	Superintendencia de Competencia	42		42
44	Superintendencia del Sistema Financiero	300	20	320
<b>TOTALES</b>		<b>24,192</b>	<b>5,382</b>	<b>29,584</b>

## B. CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR EL TRIBUNAL

El Tribunal, de acuerdo al artículo 19, literal b) de la Ley de Ética Gubernamental, tiene dentro de sus funciones y atribuciones la de capacitar a los miembros de Comisiones de Ética y demás servidores públicos mediante la Unidad de Divulgación y Capacitación.

La Unidad de Divulgación realiza 2 tipos de capacitaciones, con el objeto de brindar herramientas técnicas y de conocimiento a los miembros de Comisiones de Ética. Los tipos de capacitaciones son:

- a) Capacitación sobre a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- b) Capacitación modular orientada al cumplimiento del programa de fortalecimiento a las Comisiones de Ética que culminó en su primera edición.

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de las 30 capacitaciones impartidas por el Tribunal a los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental:

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DE LA CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES
1	“ Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental”	4 de Junio de 2013	44
2	“Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental”	5 de Junio de 2013	48
3	“ Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental”	6 de Junio de 2013	32
4	“ Ley de Ética Gubernamental a miembros de la C.E.G. en CEPA”	5 de julio de 2013	6
5	“ Ley de Ética Gubernamental a miembros de la C.E.G. en CEPA”	12 de julio de 2013	6
6	“Módulo VI: Prácticas en la Prevención de la Corrupción”	18 y 19 de Julio de 2013	36
7	“Módulo VI: Prácticas en la Prevención de la Corrupción”	23 y 24 de Julio de 2013	29

8	<b>“Módulo VI: Prácticas en la Prevención de la Corrupción”</b>	25 y 26 de Julio de 2013	36
9	<b>“ LEG a Miembros de la Comisión del CONNA”</b>	8 de Agosto de 2013	3
10	<b>“Módulo VI: Practicas en la Prevención de la Corrupción”</b>	12 y 13 de Agosto de 2013	46
11	<b>“Módulo VII: Comunicación Efectiva”</b>	27 y 28 de Agosto de 2013	22
12	<b>“Módulo VII: Comunicación Efectiva”</b>	29 y 30 de Agosto de 2013	29
13	<b>“Módulo VII: Comunicación Efectiva”</b>	3 y 4 de Septiembre de 2013	50
14	<b>“Módulo VII: Comunicación Efectiva”</b>	5 y 6 de Septiembre de 2013	34
15	<b>“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”</b>	21 de Octubre de 2013	33
16	<b>“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”</b>	22 de Octubre de 2013	32
17	<b>“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”</b>	24 de Octubre de 2013	30
18	<b>“Módulo VIII: Jurisprudencia de Casos”</b>	25 de Octubre de 2013	37
19	<b>“Evaluación e Instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo”</b>	6 de Noviembre de 2013	44
20	<b>“Evaluación e Instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo”</b>	7 de Noviembre de 2013	48
21	<b>“Evaluación e Instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo”</b>	8 de Noviembre de 2013	39
22	<b>“Módulo IX: Liderazgo Ético”</b>	18 y 19 de Noviembre de 2013	29
23	<b>“Módulo IX: Liderazgo Ético”</b>	21 y 22 de Noviembre de 2013	29
24	<b>“Módulo IX: Liderazgo Ético”</b>	25 y 26 de Noviembre de 2013	35
25	<b>“ Módulo IX: Liderazgo Ético”</b>	27 y 28 de Noviembre de 2013	34
26	<b>“Taller para la preparación de experiencias exitosas”.</b>	18 de Enero de 2014	16
27	<b>“Experiencias Exitosas”</b>	5 de Febrero de 2014	40
28	<b>“Experiencias Exitosas”</b>	6 de Febrero de 2014	37
29	<b>“Experiencias Exitosas”</b>	7 de Febrero de 2014	38
30	<b>“ Inducción sobre la LEG”</b>	10 de Abril de 2014	32
<b>TOTAL</b>			<b>974</b>

## GALERIA DE IMÁGENES



Experiencias Exitosas

5 de Febrero de 2014

Módulo VII:

Comunicación Efectiva

29 de Agosto de 2013



Módulo IX:

Liderazgo Ético

19 de Noviembre de 2013



Módulo VI:

Prácticas en la Prevención de la  
Corrupción

19 de Julio de 2013



Módulo VIII:

Jurisprudencia de Casos

22 de Octubre de 2013



## B.1 CAPACITACIÓN A LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES

Los miembros del Pleno participan activamente en las actividades de capacitación que imparte la institución, logrando así contribuir directamente con la formación de servidores públicos en temas relacionados con la Ley de Ética Gubernamental. A continuación el cuadro que detalla dichas capacitaciones:

No.	LUGAR DEL EVENTO	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
1	CEPA	30 de Junio de 2013	30
2	FSV	09 de Julio de 2013	20
3	ANDA	17 de Julio de 2013	25
4	MDN	8 de Agosto de 2013	30
5	FONAES	27 de Agosto de 2013	11
6	SIGET	29 de Agosto de 2013	20
7	FOVIAL	8 de Octubre de 2013	10
8	BFA	25 de Octubre de 2013	11
9	ISTA	30 de Octubre de 2013	10
10	MOP	8 de Noviembre de 2013	13
11	ISDEM	8 de Noviembre de 2013	20
12	FOSEP	28 de Noviembre de 2013	19
13	MAG	29 de Noviembre de 2013	30
14	ISRI	17 de Diciembre de 2013	15
15	MH	17 de Enero de 2014	25
16	MJSP	27 de Enero de 2014	17
17	CME- MINED	21 de Febrero de 2014	9
18	ISSS	24 de Febrero de 2014	20
19	CRS	25 de Febrero de 2104	12
20	FGR	23 de Mayo de 2014	11
21	ANDA	30 de Mayo de 2014	26



## B.2 DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA

El Tribunal de Ética Gubernamental impartió el Diplomado en Ética Pública, orientado a capacitar a los miembros de Comisiones de Ética, con el fin de brindarles 7 herramientas que coadyuven a propagar la cultura de la ética en el interior de las instituciones del sector público. El diplomado contó con 9 módulos, 5 de ellos orientados al área psicosocial y 4 del área jurídica, estos fueron los siguientes:

- Módulo 1: Cambió Actitudinal.
- Módulo 2: Sistema de Ética Pública.
- Módulo 3: Técnicas de Formación Didáctica.
- Módulo 4: Transparencia y Derechos de los Servidores Públicos.
- Módulo 5 Manejo de Técnicas de Grupo.
- Módulo 6: Prevención de la Corrupción.
- Módulo 7: Comunicación Efectiva.
- Módulo 8: Jurisprudencia de Casos.
- Módulo 9: Liderazgo Ético.

El 9 de diciembre de 2013, el Tribunal realizó el acto graduación de la Primera Promoción del Diplomado en Ética Pública, acreditando a 108 miembros de Comisiones de Ética, de 48 instituciones. (Ver anexo “Graduados Primera promoción “Diplomado en Ética Pública”).

### IMÁGENES DE LA GRADUACIÓN



### B.3 REESTRUCTURACIÓN DEL DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA

La necesidad de fortalecer conocimientos, habilidades y capacidades en los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, en el año 2007 el Tribunal formula el Plan Quinquenal de Capacitación para Comisiones de Ética y Agentes de Enlace 2008-2013. El cual, integraba dos programas:

1. Desarrollo de competencias éticas.
2. Área transversal de competencias psicosociales.

Éstos constituyeron el “Primer Programa de Fortalecimiento a las Comisiones de Ética Gubernamental”, proceso que concluyó en 2013 con la graduación de la primera promoción del Diplomado en Ética Pública. Hoy, después de 5 años de vigencia del citado plan de capacitación se vuelve necesario revisarlo, actualizarlo y ajustar el diseño formativo, específicamente en lo relativo al desarrollo de competencias que aporten a la transformación de la cultura en las entidades públicas de El Salvador, esto sumado a la experiencia del diplomado anterior y con base en la estrategia de “focus group”, donde participaron miembros de Comisiones de Ética, que formaron parte de la primera generación de este plan de capacitación, permite hacer una revisión con miras a construir un diplomado que responda a las exigencias planteadas en la Ley de Ética Gubernamental.



Miembros de Comisiones de Ética, trabajando con consultores del Tribunal de Ética Gubernamental (Enero de 2014)

## C. DIFUSIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

### C.1 EVENTOS DIVULGATIVOS

Dentro de las funciones y atribuciones del Tribunal definidas en la Ley de Ética Gubernamental, particularmente en el artículo 19, literal a), le compete a ésta institución promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas. Al respecto, el Tribunal realiza eventos divulgativos dirigidos a diferentes poblaciones objetivos.

### C.1.1 EVENTOS DIVULGATIVOS ORIENTADOS A SERVIDORES PÚBLICOS

El Tribunal ha realizado una serie de eventos divulgativos orientados a promover la cultura de ética en la gestión pública, entre los servidores públicos y la población en general.

CUADRO DE EVENTOS DIVULGATIVOS ORIENTADOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DEL ESTADO

No.	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
1	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	26 de Junio de 2013	11
2	Policía Nacional Civil	10 de Julio de 2013	22
3	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	11 de Julio de 2013	48
4	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	12 de julio de 2013	6
5	Consejo Nacional de la Niñez	8 de Agosto de 2013	3
6	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	13 de Septiembre de 2013.	31
7	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	17 de Septiembre de 2013.	56
8	Banco de Fomento Agropecuario	17 de Octubre de 2013.	25
9	Corte de Cuentas de la República	11 de Diciembre de 2013	39
10	Corte de Cuentas de la República	12 de Diciembre de 2013	32
11	Ministerio de Economía	13 de Diciembre de 2013	22
12	Centro Nacional de Registro	18 de Febrero de 2014	48
13	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13 de Marzo de 2014	24
14	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador/ Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	25 de Marzo de 2014	27
15	Policía Nacional Civil	6 de Mayo de 2014	32
16	Policía Nacional Civil	8 de Mayo de 2014	30
17	Policía Nacional Civil	9 de Mayo de 2014	31
18	Policía Nacional Civil	14 de Mayo de 2014	8

De igual manera, el Tribunal realiza capacitaciones orientadas a divulgar la Ley de Ética Gubernamental entre los servidores públicos de las municipalidades de todo el país. A continuación un cuadro de los eventos realizados:

**CUADRO DE EVENTOS DIVULGATIVOS ORIENTADOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE INSTITUCIÓN</b>	<b>FECHA DE CAPACITACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE ASISTENTES</b>
1	Municipalidades de Ahuachapán y Sonsonate.	16 de Agosto de 2013	<b>18</b>
2	Municipalidades de La Libertad.	20 de Agosto de 2013	<b>9</b>
3	Municipalidades de La Paz.	21 de Agosto de 2013	<b>22</b>
4	Municipalidades de Santa Ana.	26 de Agosto de 2013	<b>24</b>
5	Municipalidades de Chalatenango.	28 de Agosto de 2013	<b>14</b>
6	Municipalidades de San Salvador.	29 de Agosto de 2013	<b>17</b>
7	Municipalidades de San Vicente.	11 de Septiembre de 2013	<b>16</b>
8	Municipalidades de Cuscatlán.	14 de Septiembre de 2013	<b>14</b>
9	Municipalidades de Cabañas	18 de Septiembre de 2013	<b>14</b>
10	Municipalidades de Usulután	2 de Octubre de 2013	<b>25</b>
11	Municipalidades de San Miguel	10 de Octubre de 2013	<b>15</b>
12	Municipalidades de Morazán	11 de Octubre de 2013	<b>26</b>
13	Municipalidades de La Unión	31 de Octubre de 2013	<b>17</b>
14	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	4 de Diciembre de 2013	<b>24</b>
15	Alcaldía Municipal de San Salvador	13 de Febrero de 2014	<b>19</b>
16	Alcaldía Municipal de San Salvador.	20 de Febrero de 2014	<b>33</b>
17	Alcaldía Municipal de San Lorenzo.	9 de Abril de 2014	<b>2</b>

**C.1.2 EVENTOS DIVULGATIVOS REALIZADOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES**

El Tribunal realiza eventos divulgativos dirigidos a titulares de las instituciones públicas, a otras entidades y grupos sociales interesados en conocer acerca de la Ley; así como, con personas sujetas a la aplicación de la misma. A continuación un cuadro que refleja este detalle.

<b>No.</b>	<b>LUGAR / TEMA DEL EVENTO</b>	<b>FECHA DEL EVENTO</b>	<b>NÚMERO DE ASISTENTES</b>
1	“Dimensión Ética en la Función Pública”	22 de Agosto de 2013	<b>29</b>
2	“Dimensión Ética en la Función Pública”	23 de Agosto de 2013	<b>29</b>
3	Universidad Andrés Bello (Sonsonate)	12 de Diciembre de 2013	<b>200</b>
4	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.	13 de Enero de 2014	<b>4</b>
5	San Antonio los Ranchos, Municipio de Chalatenango	24 de Febrero de 2014	<b>16</b>

6	Universidad de El Salvador	5 de Marzo de 2014	35
7	Universidad Tecnológica de El Salvador.	13 de Marzo de 2014	25
8	Universidad de Oriente	26 de Marzo de 2014	58

## D. PROMOCIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

### D.1 CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

De junio a diciembre de 2013, el Tribunal desarrolló la campaña “haz que la ética de buenos frutos”. Realizada con el propósito de informar, educar y concientizar a la población sobre las prácticas contrarias a la Ley de Ética Gubernamental más comunes y la importancia de la denuncia o aviso ciudadano.

La campaña se concentró en radio, prensa, televisión, partes traseras de buses y medios informativos web. Asimismo, se elaboró material divulgativo como apoyo a la campaña.

#### Radio

Durante el período reportado, se produjo dos versiones de cuña radial, la cual fue transmitida a través de 12 radioemisores de cobertura nacional, dirigidas a diferentes grupos poblacionales, entre ellas:

- 1) Grupero
- 2) Juvenil
- 3) Noticiosa
- 4) Adulto contemporáneo
- 5) Adulto joven

Durante la campaña 2013 se contó con la trasmisión de 4,004 cuñas radiales. Adicionalmente se produjo una cuña especial para promover el concurso de ensayo “rectitud y honradez, principios básicos de convivencia”, la que fue transmitida en tres radios juveniles durante un mes, con una pauta de 180 cuñas totales.

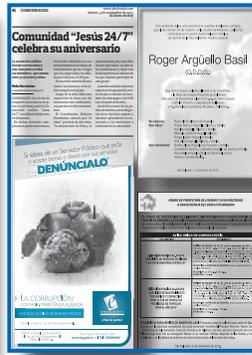
#### Prensa

A través de prensa escrita, el Tribunal acercó información a la población sobre los deberes y las prohibiciones contempladas en la Ley que nos rige. Este medio permite cambiar a necesidad el contenido de las versiones que se publican.

De junio a diciembre de 2013, se contabilizó la publicación de 58 anuncios de prensa impresa relacionados con la campaña, distribuidos en los 4 medios de mayor circulación y tiraje a nivel nacional. También se publicó 2 anuncios relacionados con la Semana de la Ética y 2 relativos con el Día Mundial Contra la Corrupción.



Diario El Mundo 10/octubre/2013



El Diario de Hoy 5/noviembre/2013



Diario CoLatino 6/noviembre/2013



La Prensa Gráfica 8/noviembre/2013

## Televisión

Los anuncios de televisión son un importante soporte para la campaña informativa y educativa del Tribunal, porque permite que los mensajes transmitidos sean captados tanto de manera visual como auditiva.

En 2013 se pautaron 638 spot tipo cortina, con una duración de 15 segundos cada uno. Éstos fueron transmitidos por medio de dos canales de alcance nacional, en horarios de entrevistas o noticias. El mensaje principal del anuncio se concentró en motivar a la población sobre la importancia de denunciar a los servidores públicos que transgreden la Ley de Ética Gubernamental.



## Publicidad móvil

Uno de los medios alternativos de mayor efectividad para la campaña publicitaria 2013 fue la publicidad móvil, a través de la colocación de anuncios referentes a la Ley de Ética Gubernamental en traseras e interiores de buses del transporte colectivo.

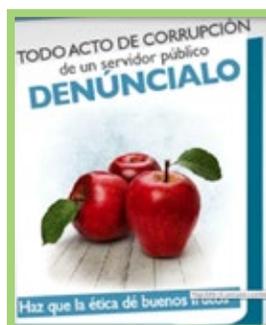
Dicha publicidad circuló entre los meses de octubre y diciembre, por medio de 20 unidades mensuales de transporte público, seleccionando las rutas de buses con mas extenso recorrido tanto en el área metropolitana de San Salvador, como los de trayecto interdepartamental.



## Publicidad web

Con la finalidad de llegar a la mayor cantidad posible de audiencia optimizando recursos, el Tribunal integró a su campaña la publicidad digital. Los anuncios fueron publicados en dos informativos en línea durante los meses de junio a diciembre.

A diferencia de los otros medios de comunicación, las páginas web dan la ventaja de tener la presencia del mensaje las veinticuatro horas del día mediante un banner rotativo que al presionar abre una ventana directa a la página web institucional.



## D.2 ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Tribunal ha atendido solicitudes a entrevistas, declaraciones o participación programas de radio, televisión y medios electrónicos. Durante estas actividades se ha transferido a la población información relacionada con el quehacer institucional, datos estadísticos sobre denuncias recibidas y capacitaciones brindadas a servidores públicos.



## E. MATERIALES INSTITUCIONALES

### E.1 ELABORACIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES

El Tribunal elabora material conteniendo información sobre los principios, deberes y prohibiciones éticas, así como las sanciones y el procedimiento para la interposición de denuncias o avisos que a continuación se presentan:



## E.2 ENTREGA DE MATERIALES INSTITUCIONALES

El Tribunal entrega materiales a diferentes poblaciones objetivos, entre los que destacan: servidores públicos, estudiantes de diferentes niveles, organizaciones no gubernamentales, gremios de profesionales, entre otros. A continuación el detalle:

MATERIAL ENTREGADO ENTRE JUNIO DE 2013 A MAYO DE 2014

MATERIAL	CANTIDAD
LEYES	2,535
LEYES CON REGLAMENTO	38,221
AFICHES	2,371
TRÍPTICO	6,132
DÍPTICO	1,400
<b>TOTAL DE MATERIALES ENTREGADOS</b>	<b>50,659</b>

## F. SEMANA DE LA ÉTICA 2013

El Tribunal de Ética Gubernamental tradicionalmente dedica un espacio de tiempo, con el fin de promover la cultura de la ética pública en el país. En esta oportunidad, la Semana de la Ética 2013 fue nominada con el tema “Ética y Bien Común”; la idea fundamental de las actividades que se programan durante este período es brindar conocimientos y experiencias en materia de ética, desarrollados exitosamente en otros países. Se realizaron un total de 13 eventos, contando con una concurrencia total de 1,705 personas, entre los cuales figuraron miembros de comisiones de ética, servidores públicos, diputados, estudiantes y empleados del Tribunal, quienes también participaron en eventos internos enfocados a identificar los retos que enfrenta la institución en su compromiso por hacer cumplir la LEG.

### ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA ÉTICA 2013

(Del 23 al 27 de septiembre de 2013)

No.	TEMA DEL EVENTO	FECHA	LUGAR DEL EVENTO	ASISTENCIA
1	Ética Pública y Bien Común	23-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	600
2	Ética e Institucionalidad	23-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	52
3	Taller interno: Retos del Tribunal de Ética Gubernamental	23-Sept. de 2013	Instalaciones del Tribunal de Ética Gubernamental	9*
4	Ética y Justicia	24-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	168
5	Ética y Derecho	24-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	46
6	Ética y Cultura	24-Sept. de 2013	Hotel Trópico In (San Miguel)	236
7	Ética Parlamentaria	25-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	64
8	Ética e Institucionalidad	25-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	57
9	Ética y Derecho	25-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	30*
10	Ética Municipal	26-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	200
11	Ética y Cultura	26-Sept. de 2013	Universidad Dr. José Matías Delgado	103
12	Ética y Transparencia	27-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	90
13	Taller interno: Reflexiones institucionales	27-Sept. de 2013	Hotel Princess (SS)	50*
<b>TOTAL DE ASISTENTES</b>				<b>1,705</b>

\* Los eventos marcados fueron de carácter interno.

# FOTOS SEMANA DE LA ÉTICA 2013



## F.1 EXPOSITORES DE LA SEMANA DE LA ÉTICA 2013

Para divulgar los conocimientos sobre ética en la función pública, el Pleno decidió contar con la asistencia técnica de renombrados expertos internacionales, quienes además de exponer sus experiencias exitosas en materia de ética en la función pública, compartieron con los servidores públicos del Tribunal en talleres que sirvieron para poner en perspectiva los retos que enfrenta la institución en la ardua tarea de la implementación de la LEG.

A continuación un resumen de la hoja de vida de dichos expertos internacionales:

### Napoleón Ardaya Borja: (Bolivia)

Licenciado en Comunicación Social, con Maestría en Educación.

Dentro de su experiencia laboral figura el haber sido Diputado Nacional, siendo Presidente y Vicepresidente de su brigada parlamentaria en Santa Cruz, Bolivia. Además, es un periodista activo, que se ha desenvuelto también en el ámbito de la radio en su país. Cuenta con experiencia docente y es consultor de varias entidades relacionadas a desarrollo del liderazgo y talento humano; y posee su propia empresa consultora. Ha desarrollado consultorías en el ámbito público y el privado, siendo además un experto conferencista en diversos temas relacionados con la ética, liderazgo y comunicación social en América Latina y Estados Unidos.



### Norberto Cruz Córdova: (Puerto Rico)



Graduado como Bachiller en Ciencias de la Computación. Posee una Maestría en Administración de Empresas, con especialidad en gerenciamiento de la tecnología y negocios a través de medios electrónicos.

Tiene 13 años de experiencia en el sector público de Puerto Rico como experto en tecnología gubernamental. Actualmente, es el Director Auxiliar del Área de Sistemas de Información de la Oficina de Ética de Puerto Rico, donde se ha desempeñado en otros cargos gerenciales y de dirección.

### Carlos Fernando Fonseca Oliveira: (Perú)

Bachiller en Derecho y Abogado de la República dedicado a temas de derecho público y administración estatal, con especialización en políticas públicas, gestión pública, contrataciones del Estado, derecho administrativo, lucha anticorrupción y ética pública. Dentro de su experiencia laboral destacan más de doce años de trabajo en diversas entidades del Estado de alcance nacional, regional y municipal, así como en diferentes instituciones de la sociedad civil organizada y también del sector privado. Ha sido docente, capacitador, instructor y facilitador en múltiples cursos, programas y talleres desarrollados e impartidos por diversas universidades e instituciones públicas y privadas. Ha sido representante de las organizaciones de la sociedad civil del país en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción ante la Organización de Estados Americanos (MESICIC-OEA). En materia de Contrataciones del



Estado, ha desarrollado trabajos de consultoría para una organización internacional con sede en los Estados Unidos de Norteamérica en materia de política anticorrupción (CASALS & Associates); y finalmente, ha sido capacitador del Tribunal de Ética Gubernamental.

Moises Benamor Rivas: (Venezuela)



Graduado como abogado, con especialización en Derecho Público y Maestría en Ciencias Políticas. Posee experiencia en materia electoral y legislativa. En Venezuela, fue Consultor Jurídico del Ministerio del Interior, Asesor del Fondo de Depósitos y Protección Bancaria. Desde el año 2000 es funcionario de la Organización de Estados Americanos, desempeñándose como jefe de Misiones de Observación Electoral; actualmente, es el Jefe de Sección de Apoyo a las Instituciones Representativas en el Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la Secretaría de Asuntos Políticos. Desde su cargo ha impulsado diverso proyectos sobre temas relacionados con la democracia, gobernabilidad, fortalecimiento de la gestión pública y transparencia legislativa.

## G. RECONOCIMIENTOS DEL TRIBUNAL

Durante la semana de la Ética del año 2013, el Tribunal aprovechó la oportunidad para hacer público el reconocimiento a diferentes actores que apoyan la gestión institucional, desde diversos ámbitos de acción y principalmente en el área de la divulgación de la Ley de Ética Gubernamental.

### RECONOCIMIENTOS A COMISIONES DE ÉTICA

Este año, el Pleno decidió reconocer el esfuerzo que realizan las Comisiones de Ética Gubernamental, sobre todo en el desarrollo de las actividades de capacitación al interior de cada institución. En tal sentido, en el marco conmemorativo al séptimo año de labores, el Tribunal instauró el premio “Constructores de la Ética Pública 2013”, el cual fue entregado en dos categorías. A continuación el detalle:

#### CATEGORÍA 1

POR EL ESFUERZO Y ALTO COMPROMISO ÉTICO AL HABER REALIZADO PROCESOS DE CAPACITACIÓN SUSTANTIVOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE SU INSTITUCIÓN

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
1.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
2.	Consejo Nacional de Energía
3.	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
4.	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

## GALERÍA DE FOTOS



**Administración Nacional de  
Acueductos y Alcantarillados**



**Consejo Nacional de Energía**



**Instituto Salvadoreño de Trans-  
formación Agraria**



**Instituto Salvadoreño de  
Bienestar Magisterial**

### CATEGORÍA 2

POR SU CREATIVIDAD Y COMPROMISO EN LA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA LEY  
DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
1.	Banco de Fomento Agropecuario
2.	Superintendencia del Sistema Financiero
3.	Fondo Social para la Vivienda
4.	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
5.	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
6.	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
7.	Centro Nacional de Registro
8.	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
9.	Ministro de Gobernación

## GALERÍA DE FOTOS



**Banco de Fomento Agropecuario**



**Superintendencia del Sistema Financiero**



**Fondo Social para la Vivienda**



**Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero**



**Fondo Salvadoreño de Formación Profesional**



**Fondo Solidario para la Familia Microempresaria**



**Centro Nacional de Registros**



**Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones**



**Ministerio de Gobernación**

## RECONOCIMIENTO ESPECIAL A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA

Para aquellos miembros de Comisiones de Ética que se han distinguido por su entrega e interés por el cumplimiento de sus funciones al servicio de la ética pública, así como por su tesonero trabajo y colaboración a la labor del Tribunal, se entregó la “Medalla al Liderazgo Ético 2013” a los miembros de la Comisión de Ética de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)



## RECONOCIMIENTO “AMIGO DE LA ÉTICA PÚBLICA 2013”

### RECONOCIMIENTO A ENTIDADES INTERNACIONALES

Desde su creación el Tribunal ha contado con el apoyo de entidades internacionales, las cuales han contribuido a que el trabajo institucional se consolide y se convierta en un esfuerzo conjunto por promover la cultura de la ética pública en El Salvador. Durante los últimos cinco años y sobre todo en el período que comprende este informe, el Tribunal contó con el desinteresado apoyo de las siguientes entidades:

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1.	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
2.	Programa –USAID- para el Fortalecimiento a la Democracia
3.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



### RECONOCIMIENTO A ENTIDADES NACIONALES

También entidades nacionales colaboran fuertemente con el Tribunal de Ética Gubernamental, por tal razón, éstas fueron reconocidas también dentro de la misma categoría como “Amigos de la Ética Pública 2013”.

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1.	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
2.	Universidad Tecnológica de El Salvador

Vale la pena mencionar que ambas instituciones figuran entre las entidades con las que se ha suscrito convenio de cooperación interinstitucional.



## RECONOCIMIENTOS ESPECIALES INDIVIDUALES

Por su especial aporte y desinteresada labor a favor de nuestro país y de la Cruz Roja Salvadoreña, el Tribunal de Ética Gubernamental reconoció a Don Carlos López Mendoza.



El Tribunal de Ética Gubernamental reconoció a la Dra. Edurne Muñoz y al Doctor Manlio Argueta, quienes colaboraron gratuitamente como jurados en el Concurso de Ensayo: “Rectitud y honradez, principios básicos de convivencia”, que se promovió entre la comunidad educativa nacional de noveno grado y bachillerato.

### H. CONCURSO DE ENSAYO (SOBRE RECTITUD Y HONRADEZ, PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONVIVENCIA)

Como una innovación institucional, los miembros del Pleno, decidieron fomentar ciertos valores en la comunidad educativa de El Salvador, promoviendo un concurso de ensayo el cual fue titulado con el nombre de “Rectitud y honradez, principios básicos de convivencia”, el cual tenía como población objetivo a los estudiantes de noveno grado y bachillerato de centros educativos públicos y privados.

Un total de 154 ensayos fueron recibidos en el Tribunal, de estudiantes de los municipios de Apaneca, Santa Ana, Suchitoto, San Martín, Santiago de María, La Libertad y San Salvador. La calidad de muchos de estos trabajos sorprendió, sobre todo por su enfoque y la capacidad de expresión percibida en ellos.

Los alumnos concursantes remitieron sus trabajos de ensayo al Tribunal, únicamente colocando sus pseudónimos, anexando en un sobre cerrado sus datos personales y de contacto, con el fin de no influir en el jurado del concurso, para así preservar la identidad de los concursantes.

El jurado estuvo integrado por el Dr. Manlio Argueta, la Dra. Edurne Muñoz y el Dr. Marcel Orestes Posada, Presidente del TEG.

Se decidió entregar premios y reconocimientos a los ganadores del concurso y a sus instituciones educativas.

- El primer lugar correspondió a la señorita Diana Beatriz Sandoval, estudiante del primer año de bachillerato del Liceo Francés, quien se hizo acreedora de una “tablet”, con capacidad de memoria de 32 GB; de igual forma, su institución educativa recibió una dotación de libros, para apoyar a la biblioteca de su colegio.

- El segundo lugar le correspondió a la joven estudiante Alejandra Peña, del segundo año de bachillerato del Colegio Externado San José, quien también se ganó una “tablet”, con capacidad de memoria de 16 GB y su institución educativa recibió una dotación de libros.
- El tercer lugar correspondió al joven estudiante José Alfonso Romano Quezada, estudiante de segundo año de bachillerato del Instituto Técnico Emiliani, quien ganó una cámara fotográfica digital más la dotación de libros para su centro educativo.

#### ESTUDIANTES GANADORES



Diana Sandoval  
Ganadora del primer lugar



Alejandra Peña  
Ganadora del segundo lugar



José Romano  
Ganador del tercer lugar

En la misma premiación, en el evento de inauguración de la Semana de la Ética 2013, el Tribunal reconoció el impulso que dos grandes maestras dieron al concurso de ensayo. Ellas motivaron a sus alumnos para que investigaran y escribieran sus ensayo, la primera es la Maestra Aura Matilde Aguilar Hernández, del Complejo Educativo Caserío Las Américas, municipio de Suchitoto, y a la Maestra Karla López, del Complejo Educativo Soldado Oscar Antonio Ortiz Reyes, del municipio de San Juan Opico.



# Capítulo IV

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO



## A. APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a la aplicación de la Ley. Para ello, confiere al Pleno la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

Dado que el objeto del procedimiento es el juzgamiento de conductas relacionadas con infracciones a la ética pública, se procura en todo caso que el mismo sea eficaz y que en él se respeten todos los derechos y garantías fundamentales de los intervinientes. Antes de decretar la apertura del procedimiento administrativo sancionador, el Tribunal puede proceder a la investigación preliminar del caso con el propósito de determinar con precisión los hechos que podrían ser objeto de sanción por vulnerar la Ley, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia relevante.

Quedan sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex servidores públicos.

## B. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

### B.1 FORMAS DE INICIO

El inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, de acuerdo a la Ley, puede ser por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

#### B.1.1 DENUNCIAS

En las gráficas que se presentan a continuación se detallan el número de denuncias ingresadas por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, que corresponde al período de junio de 2013 a mayo de 2014.

#### DENUNCIAS RECIBIDAS POR MES (PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)



**PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS POR DEPARTAMENTO  
(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)**



**INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS  
A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS**

**(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)**

No.	INSTITUCIÓN	No. DE DENUNCIADOS
1	Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	2
2	Asamblea Legislativa	98
3	Banco de Fomento Agropecuario	1
4	Corte de Cuentas de la República	8
5	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	1
6	Consejo Nacional de la Judicatura	1
7	Centro Nacional de Registros	8
8	Corte Suprema de Justicia-Órgano Judicial	22
9	Escuela Nacional de Agricultura	7
10	Fiscalía General de la Republica	6
11	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	1
12	Fondo Social para la Vivienda	3
13	Instituto de Acceso a la Información Pública	5
14	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	2
15	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	1
16	Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia	1
17	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	11
18	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4
19	Ministerio de la Defensa Nacional	1
20	Ministerio de Economía	2
21	Ministerio de Educación	10

22	Ministerio de Hacienda	3
23	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3
24	Ministerio de Obras Públicas	31
25	Ministerio de Gobernación	3
26	Ministerio de Salud	6
27	Municipalidades	75
28	Presidencia de la República	4
29	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	1
30	Procuraduría General de la República	5
31	Policía Nacional Civil	3
32	Registro Nacional de las Personas Naturales	5
33	Secretaría de Cultura de la Presidencia	1
34	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	1
35	Tribunal Supremo Electoral	10
36	Universidad de El Salvador	7
<b>TOTAL</b>		<b>353</b>

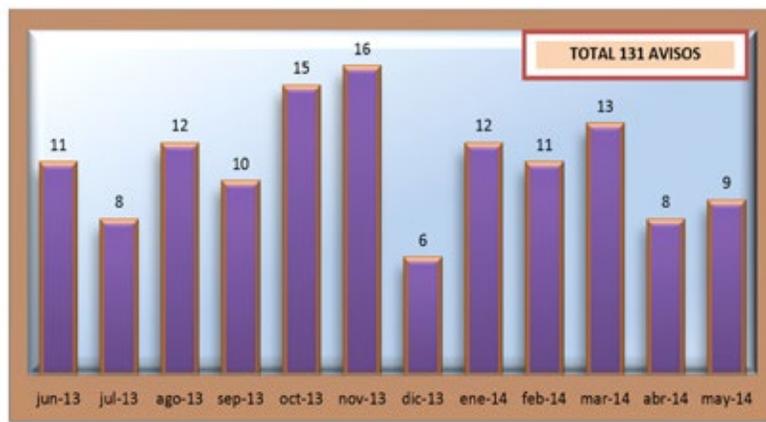
El total de servidores públicos denunciados, difiere del número de casos iniciados por mes debido a que en algunos de estos se denuncia a más de un servidor público, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos. También un mismo servidor público podría haber sido denunciado en diferentes ocasiones.

### B.1.2 AVISOS

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando el denunciante no se identifica o cuando habiéndose identificado no firma la denuncia o el escrito respectivo. También se considera aviso la información hecha del conocimiento del Tribunal por otras instituciones públicas con base en investigaciones iniciadas o realizadas por ellas, en el ámbito de su competencia.

A continuación se presentan cuadros estadísticos que contienen el número de avisos ingresados por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, correspondiente al periodo de junio de 2013 a mayo de 2014.

**AVISOS INGRESADOS POR MES  
(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)**



PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS MEDIANTE AVISO POR DEPARTAMENTO

(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)



INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS MEDIANTE AVISOS

(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)

No.	INSTITUCIÓN	No. DE DENUNCIADOS
1	Asamblea Legislativa	3
2	Academia Nacional de Seguridad Pública	2
3	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	2
4	Autoridad de Aviación Civil	4
5	Banco de Fomento Agropecuario	1
6	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	1
7	Centro Nacional de Registros	4
8	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador	15
9	Corte Suprema de Justicia-Órgano Judicial	16
10	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	1
11	Dirección General de Estadísticas y Censos	1
12	Fiscalía General de la Republica	2
13	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	3
14	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	1
15	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	1
16	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	3
17	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4

18	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	2
19	Lotería Nacional de Beneficencia	1
20	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
21	Ministerio de Educación	17
22	Ministerio de Salud	5
23	Ministerio de Hacienda	2
24	Ministerio de Gobernación	2
25	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	7
26	Ministerio de Obras Públicas	3
27	Municipalidades	68
28	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	1
29	Procuraduría General de la República	8
30	Policía Nacional Civil	21
31	Registro Nacional de las Personas Naturales	2
32	Secretaría de Cultura de la Presidencia	1
33	Tribunal Supremo Electoral	3
34	Universidad de El Salvador	2
<b>TOTAL</b>		<b>210</b>

El total de servidores públicos denunciados mediante avisos difiere del número de casos iniciados por mes, debido a que en algunos de estos se denuncia a más de un servidor público, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos. También, un mismo servidor público podría haber sido denunciado por esa vía en diferentes ocasiones.



### B.1.3 INICIO OFICIOSO

El Tribunal tiene la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador, cuando estime que existen suficientes indicios de la posible violación a la Ley por información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento, una consulta, remitida por una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética en virtud de una investigación interna.

Acorde con lo anterior, se presenta un cuadro estadístico que contiene el número de personas investigadas de manera oficiosa y la institución a que pertenecen, del período de junio de 2013 a mayo de 2014.

INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS  
A LA APLICACIÓN DE LA LEY INVESTIGADAS DE MANERA OFICIOSA  
(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)

No.	INSTITUCIÓN	No. DE INVESTIGADOS
1	Asamblea Legislativa	1
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	7
3	Corte de Cuentas de la República	259
4	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1
5	Ministerio de Agricultura y Ganadería	11
6	Ministerio de Educación	1
7	Alcaldía Municipal de San Miguel	1
TOTAL		281

En el siguiente gráfico se detalla el consolidado de casos ingresados durante el período informado –denuncias, avisos e inicios oficiosos–.



### C. INVESTIGACIONES PRELIMINARES

El Tribunal está facultado para proceder a la investigación preliminar con la finalidad de determinar los hechos que pueden ser objeto de sanción por transgredir las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia de interés para el esclarecimiento de los casos.

La investigación preliminar puede ser omitida cuando la denuncia o la información obtenida proveen suficientes elementos para justificar la apertura del procedimiento.



### D. APERTURAS DE PROCEDIMIENTOS

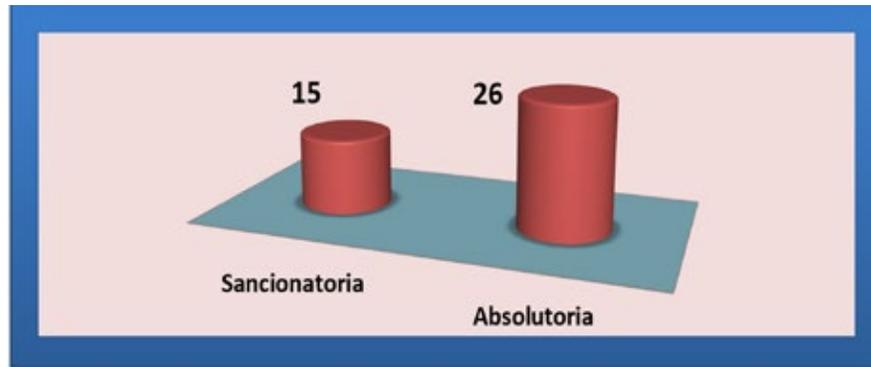
Con la apertura del procedimiento administrativo sancionador se garantiza a la parte denunciada sus derechos constitucionales. Se hace de su conocimiento el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.



## E. RESOLUCIONES DEFINITIVAS

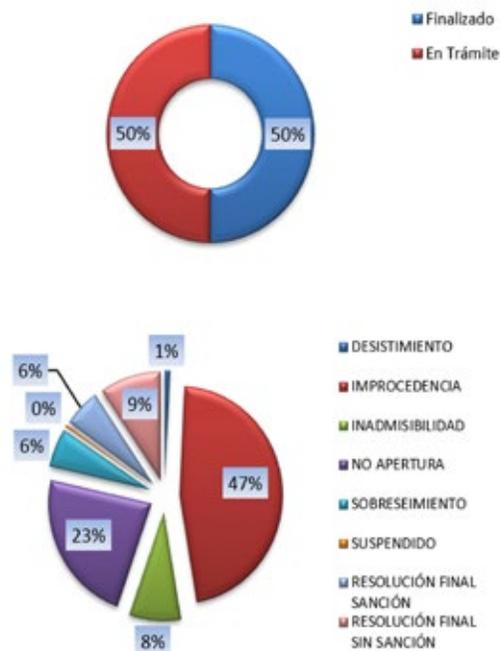
Cumplido el trámite conforme a las exigencias debido del proceso, el Tribunal tiene la atribución de imponer de ser el caso las sanciones respectivas.

RESOLUCIONES DEFINITIVAS / (SANCIONATORIAS – ABSOLUTORIAS)  
(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)



ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES  
(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)

En seguida se presenta un gráfico que detalla el estado general de los procedimientos administrativos sancionadores tramitados por el Tribunal.



## F. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental del procedimiento administrativo sancionador. Así, la Ley prevé que el Tribunal podrá investigar los hechos y recibir la prueba a través de instructores, quienes actuarán por delegación expresa y escrita del mismo. La posibilidad de comisionar al instructor para realizar esas actividades, se confirma a partir de las atribuciones establecidas para él en el Reglamento de la Ley.

De esa forma, la Ley permite al Tribunal decidir cómo investigar y recibir la prueba en un caso concreto, si directamente o delegando esas actividades en el instructor, teniendo presente siempre la finalidad del procedimiento administrativo sancionador y el interés público que persigue tutelar.

Desde junio de 2013 el Tribunal cuenta con un equipo especializado de instructores, integrados en la Unidad de Ética Legal, quienes a partir de sus conocimientos y experiencia se encargan de realizar investigaciones de campo, recabar elementos de juicio, tanto de cargo como de descargo y proponer la recepción de medios de prueba de carácter personal para el juzgamiento de los casos en estudio.

### F.1 INFORMES DE INSTRUCCIÓN

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, el equipo de instructores ha realizado desde su reciente conformación cuarenta y nueve (49) informes, para lo cual se prepararon los respectivos planes de investigación, se desarrollaron doscientos noventa y ocho (298) entrevistas, se recabó prueba documental en diferentes entidades y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial.

A continuación se presentan cuadros estadísticos que reflejan la cantidad de entrevistas efectuadas a personas relacionadas con los hechos investigados y el número de informes de instrucción preparados en el período.

ENTREVISTAS  
(PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)



## INFORMES DE INSTRUCCIÓN (PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)



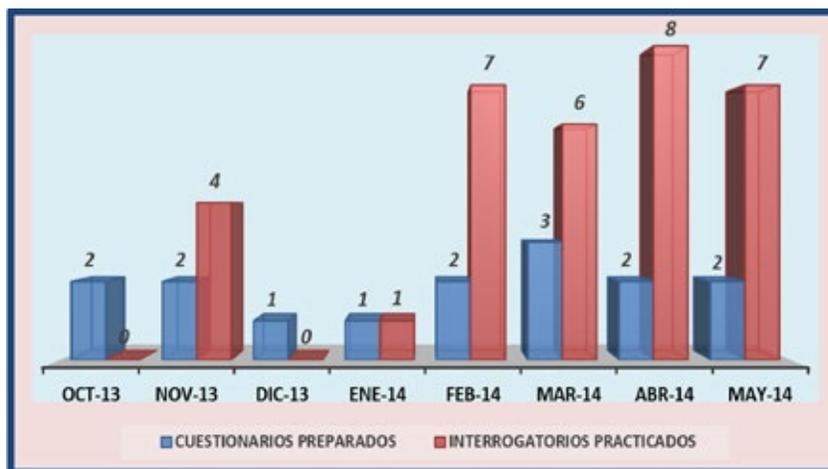
### F.2 INTERROGATORIOS DE TESTIGOS Y PARTES

La iniciativa probatoria oficiosa del Tribunal y la actividad prevista para la incorporación de las respectivas fuentes de prueba, le permiten al Pleno delegar en el instructor el interrogatorio directo de las partes, los testigos y los peritos, cuando no sea propuesto por la parte denunciante o denunciada.

Luego de indagar sobre los hechos del procedimiento, el instructor puede proponer al Tribunal que cite a declarar a quienes tienen conocimiento de estos o bien que nombre a peritos en las materias sobre las que versan las investigaciones, por lo que debe ordenarse la práctica de dichos medios probatorios. Resulta procedente que el instructor examine a tales personas en la audiencia oral correspondiente, por conocer los puntos sobre los cuales debe versar su examen, esto en presencia de las partes o sus representantes y el Pleno del Tribunal, quienes pueden ejercer las facultades que les asisten.

El equipo de instructores ha apoyado tanto en la preparación de guías de audiencia como en el desarrollo de los interrogatorios de testigos y partes, conforme al siguiente detalle:

### ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL INTERROGATORIO DE TESTIGOS Y PARTES (PERÍODO JUNIO 2013 - MAYO 2014)



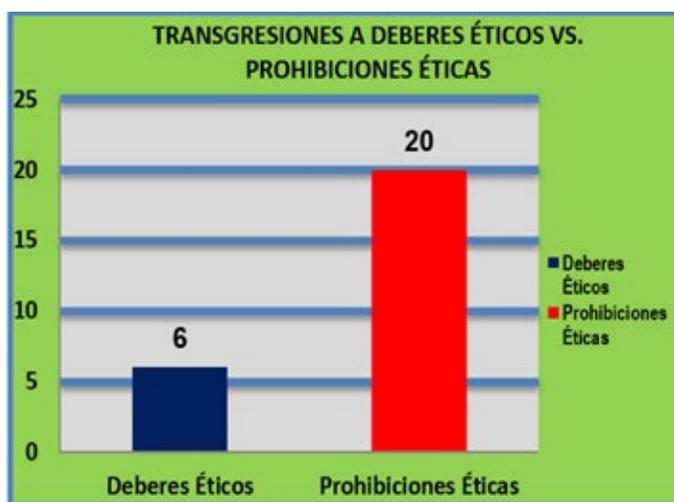
Por último, el equipo de instructores también colabora diariamente en la identificación de información de interés en los medios de comunicación social para el inicio oficioso de casos por parte del Tribunal.

## G. REGISTRO DE PERSONAS SANCIONADAS

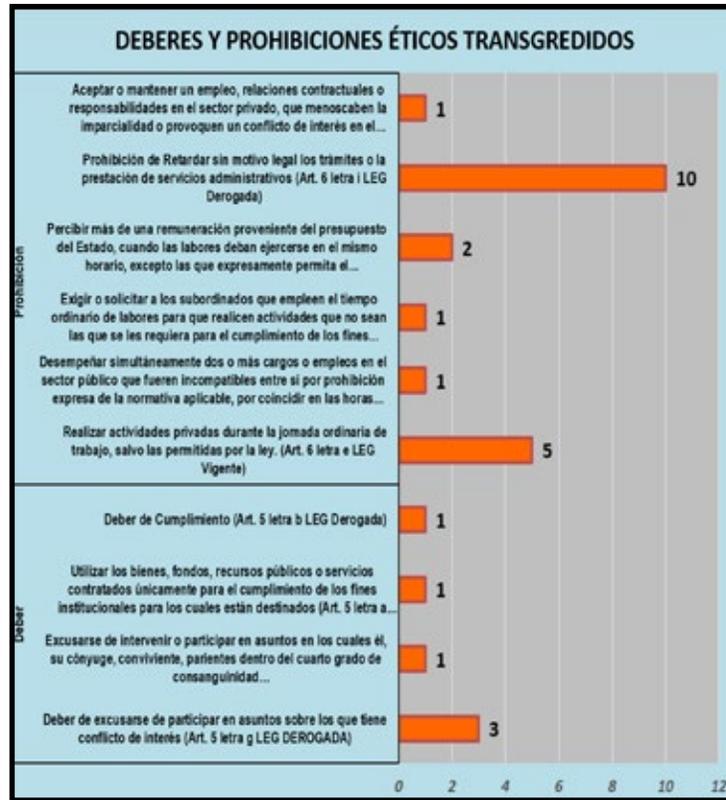
De acuerdo al Art. 50 de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal llevará un registro público de personas que han sido sancionadas.

Se han impuesto 26 sanciones a servidores públicos, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley, en el período comprendido del mes de junio de 2013 a mayo de 2014. Los servidores públicos sancionados, laboran en el Fondo Social para la Vivienda, Ministerio de Educación, Concejo Nacional de la Judicatura, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación, Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, Asamblea Legislativa, Alcaldía Municipal de La Libertad, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Policía Nacional Civil, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, Órgano Judicial y Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación, se presenta el detalle de las transgresiones a deberes y prohibiciones éticas efectuadas en dicho período, por parte de los servidores públicos sancionados, así:



El Registro de Personas Sancionadas es público, el cual se hace del conocimiento de la ciudadanía a través de la página web institucional. Dicho documento genera el detalle estadístico de los deberes y prohibiciones éticas transgredidas durante el período que comprende este informe de labores, los cuales se pueden observar en el siguiente gráfico:



## H. ORIENTACIONES BRINDADAS

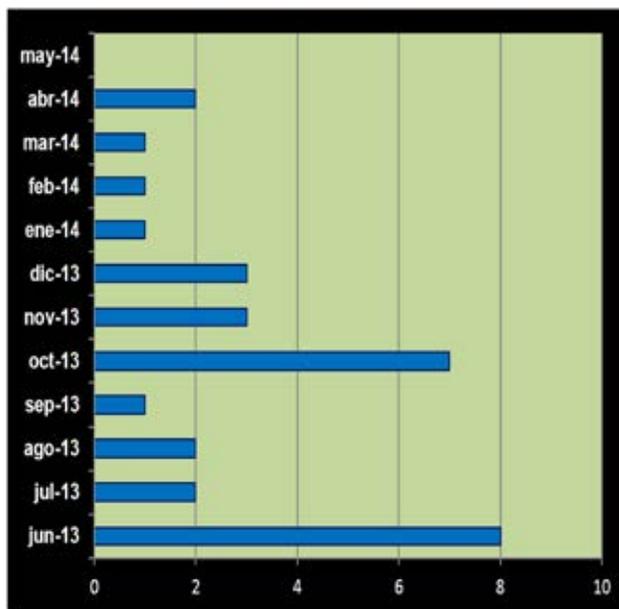
El gráfico que se presenta, detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan seiscientos noventa y tres (693) orientaciones de junio de 2013 a mayo de 2014. Las orientaciones versan sobre la presentación y el trámite de denuncias y avisos.



## I. CONSULTAS SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, literal b) de la Ley de Ética Gubernamental, corresponde al Tribunal dar respuesta a las consultas sobre la Ley. En los artículos 61 y 67 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, también se señala la facultad consultiva del Tribunal como la única autoridad competente para fijar criterios sobre la Ley antes mencionada. Al respecto, el Tribunal posee un registro de consultas, a través del cual se ha computado el siguiente gráfico:

MES / AÑO	NÚMERO DE CONSULTAS
Junio 2013	8
Julio 2013	2
Agosto 2013	2
Septiembre 2013	1
Octubre 2013	7
Noviembre 2013	3
Diciembre 2013	3
Enero 2014	1
Febrero 2014	1
Marzo 2014	1
Abril 2014	2
Mayo 2014	0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>







ANEXOS



ANEXO No. 1

REGISTRO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL INTEGRADAS EN EL GOBIERNO CENTRAL (PARTE A)

(PERÍODO DE JUNIO 2013 A MAYO DE 2014)

Nº	Institución	Propietario de la Autoridad	Suplente de la Autoridad	Propietario del Tribunal de Ética Gubernamental	Suplente del Tribunal de Ética Gubernamental	Propietario de los Servidores Públicos	Suplente de los Servidores Públicos
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	Lic. Levis Amparo Abarca	Lic. Mario Fernando Morales Mártil	Licda. Norma Francisca Pimentel de Avelar	Licda. Vilma Guadalupe Mena Castillo	Sra. Francisca Milagro Santos Velásquez	Lic. Ligia Guadalupe Miranda Durán
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		Licda. Elsi Guardado de Monterrosa	Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero	Lic. William Eliseo Zúñiga Henríquez	Sr. Héctor Edgardo Soto	Sra. Patricia Marely Chavarría
3	Asamblea Legislativa						
4	Autoridad de Aviación Civil	Licda. Andrea Ivette López Moreira	Lic. Oscar Antonio Santos Cárcamo			Cap. Mauricio Andrés Letona	Sra. Zoila Carolina de Umaña
5	Autoridad Marítima Portuaria	Sra. Ana Cecilia Flores de Ramírez	Licda. Sandra Josefina de Rivas			Ing. Juan Miguel Bran Mejía	Lic. Víctor Manuel Alcaine Alonzo
6	Banco Central de Reserva	Lic. Walter Mauricio Palacios	Lic. Héctor Antonio Pineda	Ing. Gilda Cristina Ramírez	Lic. Laura Patricia Ayala de Flores	Lic. Nelson Oswaldo Ramírez	Licda. Mirna Ruth García
7	Banco de Fomento Agropecuario	Lic. Daniel Anselmo Sánchez	Licda. Rosalba Asturias de Ávalos	Licda. Margarita Ruiz de Vega	Lic. José Eduardo Aguilar Molina	Licda. Violeta Eugenia Herrera de Díaz	Lic. Edgar Omar Quinteros Aguilar
8	Banco de Desarrollo de El Salvador	Lic. Esau Boanerges Montoya Cárdenas	Lic. Nelson Guillermo Peñate Guerra	Lic. Claudia Maribel Alvarado de Araniwa	Lic. Rodrigo José Méndez Binder	Licda. Karen Duke Figueroa	Lic. Orlando Mejía Madrid
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Licda. Ana Xiomara Ramos Guzmán	Lic. Jorge Alberto Canales Blanco	Lic. Sonia Daysi Mena Durán	Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres	Sr. Geovany Enrique Mejía Rivera	Sr. Ludwin Vinicio Ramírez Abrego
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	Ing. Oscar Alfredo Morán López	Lic. Luis Eduardo Carballo Centeno	Licda. Zoila Nohemí Herrera de Reyes	Licda. Sandra Carolina Romeo de Garay	Licda. Mayra Nohemy Castellanos Hernández	Srita. Mercedes Candelaria Torres Oliva

11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	Sr. Walter Sidney Villalobos	Sra Lia Susana Colorado de Salazar	Lic. Alba América Aguilar de Segovia	Licda. Claudia Lorena Hernández Martínez	Sr. William René Linares	Sr. Marco Antonio Gallegos
12	Centro Nacional de Registros	Licda. María Amparo Flores Flores	Licda. Irma Elena Cartagena Jiménez	Licenciada Patricia Genoveva Barakat de Auerbach	Lic. Miguel Horacio Alvarado Zepeda	Ing. Gerardo Antonio Recinos Amaya	Lic. Constantino Alfonso Rivera González
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			Licda. Vilma Urrutia de Martínez	Lic. Balbino Santos Figueroa		
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Licda. Nina Marcelle Cáder de Benítez	Lic. José Guillermo Andino Platero	Lic. Irma Elena Aguillon de Urquilla	Lic. Claudia María Cruz De Meléndez	Sr. Darío Jorge Díaz	Licda. Pamela María Urrutia de Córdoba
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Licda. Roxana Beatriz Amaya Henríquez	Lic. Marco Antonio Romero Cativo	Licda. Eugenia de Caballero	Lic. Carlos Mauricio Molina Renderos	Licda. Enna Dinora Torres	Licda. Dinora de los Angeles Navas
16	Consejo Nacional de Energía	Ing. Oscar Emilio Flores	Mario Ernesto García Funes	Licda. Arely Evangelina Sánchez	Lic. Jose Daniel Martínez Peña	Licda. Gloria Jeanette Robles	Licda. Ana Luz Torres de Pleytez
17	Consejo Nacional de la Judicatura	Lic. Gonzalo Arístides García Ortíz	Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas		Licda. Mirna Eunice Reyes Martínez		
18	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Licda. Silvia Soledad Orellana Guillén	Licda. Ligia Verónica Guevara Ventura	Licda. Thelma Elizabeth Recinos de Aguilar	Licda. Luz Anabely Molina Tobar	Sr. Milton Esteban Romero Carpio	Lic. Dionisio Ernesto Alonzo Sosa
19	Consejo Salvadoreño del Café	Lic. Rodrigo Salvador Mejía Palacios	Lic. Edgardo de Jesús Castellanos Aquino	Lic. Alexis Guillermo Rivera	Licda. Ana Nilisa Méndez de Díaz	Sr. Eduardo Antonio Liquez Chávez	Sr. Eduardo Velásquez Zarco
20	Consejo Superior de Salud Pública	Lic. Marlon Edgardo Cordero Pinto	Dra. Ángela Guadalupe Cibrián Delgado	Lic. Carmen Elena Morán Reyes	Lic. Juan Pablo Ramos Orellana	Licda. Blanca Cecilia Cruz de Ascencio	Doctora Carmen Cecilia Lovo de Umaña
21	Corporación Salvadoreña de Inversiones	Licda. Claudia Leticia Sermeño de Castillo	Claudia Lorena Flores González	Lic. Efraín Alfredo Segura	Lic. Eduardo Antonio Ramos Rosales	Licda. Karla Marisela Gutiérrez Moto	Sr. José Alejandro Merlos Villatoro
22	Corporación Salvadoreña de Turismo	Lic. Rebeca González	Arq. Zoila América Hernández de Villatoro	Licda. Mariela Díaz	Licda. Miriam Henríquez	Arq. Manuel Antonio García	Lic. Roberto Ayala
23	Corte de Cuentas de la República	Lic. Conan Tonathiu Castro Ramírez	Licda. Karen Yamileth Cruz Pineda	Lic. José Gilberto Romero Tobar	Licda. Xiomara Lucía Alas Acosta		
24	Corte Suprema de Justicia			Lic. Fabio Nelson Villatoro Ruiz		Lic. Lenin Arnulfo Contreras Escobar	Lic. Luis Enrique López Jerez
25	Cruz Roja Salvadoreña	Licda. Kathya Jacqueline Mercadillo Ascencio	Licda. Ruth Noemí Salmerón de Posada	Licda. Esther Amarilis Urrutia de Bautista		Licda. Mitsy Marielin Carranza	Lic. Roberto Antonio Guardado Cornejo
26	Defensoría del Consumidor						

27	Dirección Nacional de Medicamentos						Dr. Miguel Ángel Cardoza		
28	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"								
29	Fiscalía General de la República	Licda. Paula Patricia Velásquez Centeno	Lic. Higinio Osmín Marroquín Merino		Lic. José Dolores Zelaya Mendoza	Lic. Mario Yohe Chacón Quintanilla	Sr. Samuel Gallegos Rivas	Licda. Mathilde Elizabeth Flores de Caballero	
30	Fondo Ambiental de El Salvador	Lic. Roberto Mauricio Rivera Ocampo	Lic. Tránsito Gómez		Ing. Luisela González	Lic. Oscar Antonio Giralt Ayala	Sr. Rodrigo Cabrera	Sra. Mayra Alvarenga de Pérez	
31	Fondo de Conservación Vial								
32	Fondo de Emergencia para el Café						Sr. Eduardo Antonio Liquez Chávez	Sr. Eduardo Velásquez Zarco	
33	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Ing. Gladis Eugenia de la Paz Schmidt de Serpas	Lic. Roberto Molina		Lic. Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Lic. Marlene Carolina Novoa de García	Licda. Vanessa Elizabeth Argueta de Vásquez	Ing. Rómulo Armando Orellana Segovia	
34	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	Ing. Gladis Eugenia de la Paz Schmidt de Serpas	Lic. Roberto Molina		Lic. Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Lic. Marlene Carolina Novoa de García	Licda. Vanessa Elizabeth Argueta de Vásquez	Ing. Rómulo Armando Orellana Segovia	
35	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Lic. Eberhardo Ottmaro Ethelwoldo Argueta Aguilera	Lic. Miguel Ángel Aquino		Licda. Karla Marlene Castro de Monterrosa	Lic. Wilfredo Alfaro García	Licda. Angélica Ester Ruano Blanco	Sr. Francisco Rafael Martínez	
36	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Lic. Alfredo Ernesto Alvayero Hernández	Lic. Vladimir Pérez		Licda. Susana María Arias Urrutia	Lic. Ulises Eduardo Sánchez Alfaro	Licda. Corina Ivette Reyes Ramírez	Licda. Evelin de los Angeles de Peña	
37	Fondo Nacional de Vivienda Popular	Lic. César Hermilio Gámez	Lic. Carlos Alberto Navarrete Guatemala		Ing. Jorge Luis Salazar Campos	Licda. Mayra Dinora Reyes	Licda. María de los Angeles García de Fuentes	Lic. Oscar Orlando Romero	
38	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez	Licda. Yesenia Aracely Méndez		Licda. Sandra Odilia Rodríguez Miranda	Dr. Orlando Antonio Avilés Moreno	Sra. Margarita Isabel de Mira	Sra. Nelis Enoemis Barahona	
39	Fondo Social para la Vivienda	Licda. Francisca Alicia Cortez de Rivas	Lic. Mariano Arístides Bonilla Bonilla		Lic. Gladys Margarita Menéndez de Cárcamo	Lic. Luis Mario Soriano García	Lic. Julio Tarcicio Rivas García	Licda. Clara Yriginia Arce Álvarez	
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Ing. Elaine Almira González	Sr. Juan López		Licda. Karla Isamaríel Domínguez de Figueroa	Licda. Violeta Guadalupe Donado Piche	Ing. Glenda Esmeralda Fernández	Lic. Milton Alberto Ramírez Rivera	
41	Fondo Solidario para la Salud				Lic. Héctor Francisco Palomo Urquilla				

42	Instituto de Acceso a la Información Pública					Licda. Victoria Eugenia Martínez de Alvarado	Lic. Manuel Ángel Serrano			Licda. Vilma Solórzano Rosas
43	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Licda. Ana Mercedes Reyes de Carías	Ing. José Denis Navas Alcántara	Licda. Victoria Eugenia Martínez de Alvarado	Lic. Manuel Ángel Serrano	Licda. Milton Alvarado Hernández				
44	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador									
45	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Licda. Alba Marisol Orellana Velásquez de Domínguez	Licda Flor de María Paniagua Crespin	Licda. Norma Elizabeth Benavides de Fortis	Licda. Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez	Licda. Mónica Natalia de León Vargas				Lic. Raúl Guillermo Herrera González
46	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial				Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas					
47	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Lic. Ernesto Alexander Villanueva Reyes	Licda. Cleonice Elena Gámero							
48	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Lic. Ramón Alberto Montenegro Castellón	Sra. Ada Jeanneth Ortiz de Olivares	Licda. Karla Griselda Portillo de Santos	Licda. Ana Elizabeth Martínez Figueroa	Sra. Sonia del Carmen Cardoza de Ardón				
49	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Ing. María Ethel Hernández Ochoa	Ing. José Mario Martínez Quintana	Licda. Karolina Calderón de Maceda	Licda. Lila Margarita Rosa de Lemus	Ing. Luis Ernesto Navas Aguilar				Licda. Celia Beatriz Valdez Meza
50	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Dr. Salvador Ernesto Menéndez Castro	Arq. Elizabeth Patricia Romero de Alvarado	Lic. Oscar Roberto Martínez Alegria		Licda. Rosa Guadalupe Barahona de Hasbún				Lic. Mauricio Ricardo Navarro Contreras
51	Instituto Salvadoreño de Turismo	Sr. Rogelio Joaquín Segovia Romero	Lic. Juan Bautista Flores Grijalva			Sr. Julio Adalberto López Guardado				Sra. Carmen Sánchez Navarrete
52	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Dra. Ana Guadalupe Argueta de Barrera	Ing. Claudia Jennifer Molina Moreno	Lic. José Indalecio Funes Ramos	Lic. José Alberto Ortiz Herrera	Sra. Norma Ivannia Marroquín Sánchez				Sra. Claudia Patricia Pérez Henríquez
53	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Licda. Ruth Cecilia Polanco de López	Licda. Reina Maribel Solano Cabrera	Licda. Marta Nancy Merino de Rodríguez	Licda. Antonia Lisett Hernandez de Delgado					
54	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Licda. Sandra Yanira Zepepa de Madrid	Licda. Berta Elizabeth Gálvez Martínez	Lic. Víctor Giovanni Andrés Martínez		Lic. Jorge Noel Meigar				Lic. Karmina Xochit Salguero de Portillo
55	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Integral	Sr. Alex Rubén Gil Cosme	Lic. Odir de Jesús Sánchez Salvador	Licda. Georgina Elizabeth Hernández de Garay	Licda. Ana Patricia Coto de Pino	Sr. Luis Armando Vásquez				Sra. Claudia Sibrían Herrera
56	Lotería Nacional de Beneficencia	Licda. Tránsito Elizabeth Murcia Hernandez	Licda. Georgina Liseth Ehlerman Bardales	Lic. Jorge Eliseo Merino González	Licda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque	Lic. Marvín Alexander Espinal Alvarenga				Licda. Leticia María Hernández de Cordero

57	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Lic. Manuel de Jesús Jacobo Hernández	Licda. Ana Patricia Sánchez de Cruz	Lic. Karla María Galdámez Castaneda	Licda. Marta Guadalupe Quintanilla Cartagena	Lic. Oscar Nehemías Chávez Ulloa
58	Ministerio de Economía	Lic. Eric Alexander Alvayero Chávez	Lic. Víctor Manuel Domínguez Coronado	Lic. Daniel Roberto Ríos Pineda		
59	Ministerio de Educación					
60	Ministerio de Gobernación					
61	Ministerio de Hacienda	Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura	Sr. Carlos Antonio Martínez Valladares	Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez	Sra. María Digna Jaimes de Ticas	Sr. Jorge Rigoberto Fuentes Velarde
62	Ministerio de la Defensa Nacional	Cnel. Art. Dem. Rafael Ernesto Flores	Cnel. Inf. Dem Guillermo Adolfo Herrador Peña	Cnel. JM César Gerardo González Ramón	Licda. Ana Julia Arévalo	Licda. Patricia Violeta Arias Grande
63	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Licda. Silvia Margarita Hernández de Laríos	Licda. Marina Noemy Sandoval Pérez	Licda. Beatriz de Jesús Quintanilla de Revelo	Licda. Mónica Lorena Valdez Aguilar	Licda. Mayerly Georgina Rivas Nieto
64	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Lic. Germán Gilberto Pérez	Lic. Carlos Alberto Vásquez	Lic. Marco Julio Iraheta Hernández	Lic. Carlos Roberto Orozco Luna	Sr. Arturo Javier Araujo Padilla
65	Ministerio de Relaciones Exteriores	Dr. Francisco Salvador Fonseca Salgado	Lic. Julia María Somoza de Batista	Dr. Manuel Arturo Montecino Giralt	Sr. José Manuel Castillo Pérez-Gómez	Sr. José Alberto Zamora Leiva
66	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Lic. Orlando Noé Zelada Girón	Licda. María Jeny Solórzano Ramírez	Licda. Astrid Guadalupe Pérez de Navarro	Sra. Noemy Guadalupe Herrera de Ayala	Sra. Rosa Ermelinda Gómez
67	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Licda. Fátima Patricia Ortiz de Zelaya	Licda. Mima Luisa Guadalupe Morataya Flores	Lic. Juan Carlos Fuentes Díaz		
68	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa	Lic. Luis Mario Flores Guillén	Lic. Jorge Alberto Castro Valle	Sra. Mercedes del Carmen Nicaragua de Renderos	Sr. Carlos Humberto Ayala Rivera
69	Ministerio de Turismo	Lic. Esmeralda Elizabeth Castillo Urquilla	Lic. Jorge Alberto Figueroa	Licda. Erika Lone Huezos	Lic. Eli Oswaldo Barrillas Cabrera	Sra. Alicia Pineda López
70	Policía Nacional Civil	Cmdo. José Rolando Torres Cáceres	Cmdo. Gilberto Efraín Peraza	Dr. José Humberto Posada Sánchez	Licda. Ana Mercedes Rosales Climaco de Cortez	Lic. Lorgio Antonio Campos Quintanilla
71	Presidencia de la República					
72	Procuraduría General de la República	Licda. Berta Celina Quinteros Martínez	Licda. Ana Patricia Rosales viuda de Quinteros	Licda. María Guadalupe Cruz Climaco		

73	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Licda. Natalia Evelyn Calderón Palomo		Licda. Ruth Cecilia Romero de Merino	Lic. José Antonio Sababria	Lic. Rafael Antonio Aquino	Sr. Oscar Avid Hernández
74	Registro Nacional de las Personas Naturales	Licda. Santos Ernestina Martínez de López	Sr. Julio César Marroquín Hernández	Lic. Jessica Ivette Martínez de Rodríguez	Licda. Beatriz Elizabeth Castillo Saldivar	Sr. Jimmer José Alvarado Bernal	Lic. Oscar Arnoldo Martínez Matuz
75	Superintendencia de Competencia	Licda. Yeny Elizabeth Luna Rivas	Lic. Jorge Alfredo Pleitez Valle	Licda. Evelyn Yanira Ruiz Calderón	Licda. Elvira Lorena Duke Chávez	Licda. Roxana Martínez	Lic. César Romeo Azmitia Medrano
76	Superintendencia del Sistema Financiero	Lic. Walter Elías Rodríguez Flamenco	Lic. Cristian Marcel Menjívar Navarrete	Licda. Mirberth Yanira Coto de Reyes	Lic. Luis Edgardo Vides Martínez	Lic. José Rodolfo Castillo	Lic. Nelson Vladimir Cerritos
77	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Lic. Vitelio Sánchez	Licda. Vilma Guadalupe Suay Orellana	Lic. Jorge Orlando Gómez Peraza	Lic. Carlos Mauricio Canjura Guillén	Lic. Elmer Isaac Palma Morales	Lic. José Calixto Arias Flores
78	Tribunal Supremo Electoral						
79	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia						
80	Universidad de El Salvador						

ANEXO No. 2

REGISTRO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL INTEGRADAS EN LAS MUNICIPALIDADES (PARTE B)

(PERÍODO DE JUNIO 2013 A MAYO DE 2014)

Nº	Institución	Propietario de la Autoridad	Suplente de la Autoridad	Propietario del Tribunal de Ética Gubernamental	Suplente del Tribunal de Ética Gubernamental	Propietario de los Servidores Públicos	Suplente de los Servidores Públicos
1	Alcaldía Municipal de Ahuachapán	Lic. Marco Tulio Padilla	Lic. Mauricio Antonio Segovia Villalta	Lic. Héctor Antonio Paniagua Castillo	Lic. Edson Alexander Agreda Segura		
2	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	Lic. Francisco Antonio González Herrera	Lic. William Mercedes Gámez Osorio	Srta. Karen Marcela Sibrián Valle	Sr. José Mario Montoy Cañas	Sr. José Ricardo Menéndez Ayala	Álvaro Douglas Palacios Guerra
3	Alcaldía Municipal de Atiquizaya	Ing. Pedro José Canana Iglesias	Sr. Óscar Góchez	Lic. Willie Adalberto Méndez	Lic. Melvin Edgardo Aguilar Méndez		

4	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	Lic. Víctor Antonio Alvarado Vásquez	Sr. Luis Baltazar Mendoza	Licda. Guadalupe de Romero	Licda. Karen González	Sr. Javier Panamé-ño Landaverde	Sra. Ana Vilma Campos Jiménez
5	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce			Lic. Iván Alfredo Rivera Alfaro	Lic. Ever Ulises Martínez Pérez		
6	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	Licda. Marta Ernestina Núñez	Licda. María Hilda Portillo de Aguilar	Sra. Sonia María Esquivel de Franco	Lic. José Arturo Herrera Alvarado	Sr. Osiris Dionisio Buruca	Sra. Senia Zoraya Hernández de Torres
7	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	Lic. Luis López	Sra. Claudia Patricia Leiva Mena	Licda. Rosa Marlene Cruz Gómez	Lic. Juan Carlos Rivera Henríquez	Sra. Roxana Adalicia Cruz de Hernández	Sr. Jaime Antonio Méndez
8	Alcaldía Municipal de Concepción Batres			Sr. Lázaro Ulises Gómez Santos	Lic. Zenia Sarai Méndez de Reyes		
9	Alcaldía Municipal de Guatajagua			Sr. Francisco Alexander Caballero Pérez	Lic. Edgar Adolfo Aguilar Rámos		
10	Alcaldía Municipal de Izalco	Ing. Tomás Edgardo Guerrero Meneses	Lic. Marvin Alexander Ramirez Cruz		Licda. Jelin Marilin Oramtes Mirón		
11	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora			Lic. Raúl Ernesto Rodríguez Bonilla	Sr. Ángel Mario Rivas Rojas		
12	Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapúa	Sr. Bill Enrique Lara	Sra. Yanci Karina García Menjivar	Lic. Milton René Ortiz	Lic. Mauricio Alberto Velasco Vides		
13	Alcaldía Municipal de San Marcos			Lic. Nelson Mauricio Espinal García	Lic. Manuel de Jesús Palacios	Sr. Marlon Arturo Cabrera Lemus	Sr. Joaquín de Jesús Rivas Rivas
14	Alcaldía Municipal de San Martín	Sr. Oscar Edgardo Ramírez	Vicente Edgardo Flores Alvarado	Licda. Silvia Díaz Guevara de Lara	Lic. Samuel David Pineda Yáñez	Sr. José Galileo Mejía Martínez	Sra. Blanca Patricia Benavides
15	Alcaldía Municipal de San Miguel	Licda. Ana Elsy Benavides	Lic. Carlos Abraham Moreno García	Licda. Daisy Cecilia Franco Márquez	Lic. Erick Huezo Aquino	Sr. Franklin Edgardo Selva Matute	Sra. Norma García Reina
16	Alcaldía Municipal de San Salvador	Lic. César Ernesto Ascencio Soriano	Licda. Aminta Estela Menjivar de Barahona				
17	Alcaldía Municipal de Santa Ana	Lic. José María Marín Hernández	Lic. Joel Vásquez				
18	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Lic. Nery Ramón Granados Santos	Licda. Edna Betzabel Álvarez García	Licda. Vilma Ivonne Martínez de Shahidinejad	Licda. Norma Lorena López Galeano		
19	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque	Lic. Francisco Edgardo Méndez Torres	Sra. Rosalina Cuéllar Echeverría	Sr. Raúl Remberto Martínez	Licda. Astrid Yasema Castro de Morales	Sra. Erlinda Morales de Gallegos	Sr. Carlos Armando Larreynaga Apontes
20	Alcaldía Municipal de Sociedad			Sra. Gregoria Escobar Álvarez de Peña	Licda. Nelis del Carmen Salazar		

21	Alcaldía Municipal de Sonzacate			Sr. Walter Eliseo Hernández Salverría	Sr. Juan Antonio García Arias		
22	Alcaldía Municipal de Suchitoto	Lic. Erick Jason Bonilla González	Licda. Elda Roxana Flores de Ascencio	Sr. Wilfredo Mejía Alas	Sr. Elías Benjamín Castillo Rodríguez		
23	Alcaldía Municipal de Tamanique	Licda. Verónica Elizabeth Olaizola Gutiérrez	Lic. Mayra Ivette Galicia de Soriano				
24	Alcaldía Municipal de Uluaçapa				Sra. Laura Angelina Vargas Funes	Sr. Elmer Enilson Saravia Argueta	
25	Alcaldía Municipal de Victoria	Sra. Aida del Carmen Landaverde Rivas	Sr. Reyna Carolina Díaz Vda. De Morales	Sra. Ana Miriam Ayala Ayala			
26	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	Ing. Guillermo Arnoldo Escobar Escobar	Licda. Katy Elizabeth Chirino	Alexandra Isabel Chorro de Pérez	Lic. Mauricio Enrique Villatoro Alvarez		

Anexo No. 3

“Charlas de Inducción del Tribunal de Ética Gubernamental sobre la Conformación de Comisiones de Ética Gubernamental”

1No.	MUNICIPALIDAD	FECHA DE VISITA
1	San José Villanueva, La Libertad	11 /02/2014
2	Nuevo Cuscatlán, La Libertad	12/02/2014
3	Ayutuxtepeque, San Salvador	12/02/2014
4	San Salvador	13/02/2014
5	Antiguo Cuscatlán, La Libertad	14/02/2014
6	Olocuilta, La Paz	17/02/2014
7	Santiago Texacuangos, San Salvador	17/02/2014
8	Santo Tomas, San Salvador	17/02/2014
9	Monte San Juan, Cuscatlán	18/02/2014
10	Cojutepeque, Cuscatlán	18/02/2014
11	El Carmen, Cuscatlán	18/02/2014
12	San Martín, San Salvador	18/02/2014
13	Santa Tecla, La Libertad	18/02/2014
14	Tonacatepeque, San Salvador	19/02/2014 04/03/2014
15	Ilopango, San Salvador	19/02/2014
16	Candelaria La Frontera, Santa Ana	21/02/2014
17	Santiago La Frontera, Santa Ana	21/02/2014
18	San Antonio Pajonal, Santa Ana	21/02/2014
19	Mejicanos, San Salvador	24/02/2014
20	Soyapango, San Salvador	24/02/2014
21	Cuscatancingo, San Salvador	26/02/2014
22	San Matías, La Libertad	26/02/2014
23	Quezaltepeque, La Libertad	26/02/2014
24	San Juan Opico, La Libertad	26/02/2014
25	El Refugio, Ahuachapán	27/02/2014
26	El Porvenir, Santa Ana	27/02/2014
27	Chalchuapa, Santa Ana	27/02/2014
28	Atiquizaya, Ahuachapán	27/02/2014
29	San Lorenzo, Ahuachapán	27/02/2014
30	Turín, Ahuachapán	27/02/2014
31	El Paisnal, San Salvador	04/03/2014

32	<b>San Pablo Tacachico, La Libertad</b>	04/03/2014
33	<b>Huizúcar, La Libertad</b>	05/03/2014
34	<b>Ciudad Arce, Santa Ana</b>	06/03/2014
35	<b>El Congo, Santa Ana</b>	06/03/2014
36	<b>Coatepeque, Santa Ana</b>	06/03/2014
37	<b>Rosario de Mora, San Salvador</b>	07/03/2014
38	<b>Panchimalco, San Salvador</b>	07/03/2014
39	<b>San Marcos, San Salvador</b>	07/03/2014
40	<b>El Rosario, Cuscatlán</b>	12/03/2014
41	<b>Tenancingo, Cuscatlán</b>	12/03/2014
42	<b>Santa Cruz Michapa, Cuscatlán</b>	12/03/2014
43	<b>El Rosario, La Paz</b>	13/03/2014
44	<b>San Miguel Tepezontes, La Paz</b>	13/03/2014
45	<b>San Antonio Masahuat, La Paz</b>	13/03/2014
46	<b>San Pedro Masahuat, La Paz</b>	13/03/2014
47	<b>Caluco, Sonsonate</b>	14/03/2014
48	<b>Izalco, Sonsonate</b>	14/03/2014 14/05/2014
49	<b>Sonsonate, Sonsonate</b>	14/03/2014
50	<b>Sacacoyo, La Libertad</b>	18/03/2014
51	<b>Tepecoyo, La Libertad</b>	18/03/2014
52	<b>Jayaque, La Libertad</b>	19/03/2014
53	<b>Talnique, La Libertad</b>	19/03/2014
54	<b>Chiltiupán, La Libertad</b>	19/03/2014
55	<b>Comasagua, La Libertad</b>	19/03/2014
56	<b>Tamanique, La Libertad</b>	19/03/2014
57	<b>Mercedes la Ceiba, La Paz</b>	20/03/2014
58	<b>San Rafael Cedros, Cuscatlán</b>	20/03/2014
59	<b>San Cristóbal, Cuscatlán</b>	20/03/2014
60	<b>Jerusalén, La Paz</b>	20/03/2014
61	<b>San Sebastián, San Vicente</b>	20/03/2014
62	<b>Verapaz, San Vicente.</b>	20/03/2014
63	<b>San Esteban Catarina, San Vicente</b>	20/03/2014
64	<b>Cinquera, Cabañas</b>	21/03/2014
65	<b>Tejutepeque, Cabañas</b>	21/03/2014
66	<b>Santa Clara, San Vicente</b>	27/03/2014
67	<b>Tepetitán, San Vicente</b>	27/03/2014

68	<b>Apastepeque, San Vicente</b>	27/03/2014
69	<b>San Vicente</b>	27/03/2014
70	<b>San Cayetano Istepeque, San Vicente</b>	27/03/2014
71	<b>San Antonio del Monte, Sonsonate</b>	28/03/2014
72	<b>San Pedro Puxtla, Ahuachapán</b>	28/03/2014
78	<b>Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate</b>	28/03/2014
74	<b>Berlín, Usulután</b>	01/04/2014
75	<b>Mercedes Umaña, Usulután</b>	01/04/2014
76	<b>Estanzuelas, Usulután</b>	01/04/2014
77	<b>Nueva Granada, Usulután</b>	01/04/2014
78	<b>El Triunfo, Usulután</b>	01/04/2014
79	<b>Santiago Nonualco, La Paz</b>	02/04/2014
80	<b>San Rafael Obrajuelo, La Paz</b>	02/04/2014
81	<b>San Juan Nonualco, La Paz</b>	02/04/2014
82	<b>Zacatecoluca, La Paz</b>	02/04/2014
83	<b>Puerto El Triunfo, Usulután</b>	08/04/2014
84	<b>Jiquilisco, Usulután</b>	08/04/2014
85	<b>Zaragoza, La Libertad</b>	10/04/2014 12/05/2014
86	<b>Puerto de la Libertad, La Libertad</b>	10/04/2014 12/05/2014
87	<b>Nejapa, San Salvador</b>	28/04/2014
88	<b>Apopa, San Salvador</b>	28/04/2014
89	<b>Guazapa, San Salvador</b>	28/04/2014
90	<b>Aguilares, San Salvador</b>	28/04/2014
91	<b>San Luis La Herradura, La Paz</b>	30/04/2014
92	<b>Cuyultitan, La Paz</b>	30/04/2014 07/05/2014
93	<b>Ahuachapán, Ahuachapán</b>	02/05/2014
94	<b>Tacuba, Ahuachapán</b>	02/05/2014
95	<b>Concepción de Ataco, Ahuachapán</b>	02/05/2014
96	<b>San José Guayabal, Cuscatlán</b>	05/05/2014
97	<b>San Juan Talpa, La Paz</b>	07/05/2014
98	<b>San Luis Talpa, La Paz</b>	07/05/2014
99	<b>Teotepeque, La Libertad</b>	12/05/2014

100	Jicalapa, La Libertad	12/05/2014
101	San Pedro Perulapán, Cuscatlán	13/05/2014
102	San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán	13/05/2014
103	Oratorio Concepción, Cuscatlán	13/05/2014
104	Suchitoto, Cuscatlán	13/05/2014
105	Sonzacate, Sonsonate	14/05/2014
106	Nuahuilingo, Sonsonate	14/05/2014
107	Guatajiagua, Morazán	15/05/2014
108	Yamabal, Morazán	15/05/2014
109	Sensembra, Morazán	15/05/2014
110	Ereguayquin, Usulután	19/05/2014
111	San Agustín, Usulután	19/05/2014
112	Santa Maria, Usulután	19/05/2014
113	Concepción Batres, Usulután	19/05/2014
114	San Francisco Javier, Usulután	19/05/2014
115	San Miguel, San Miguel	21/05/2014
116	Yucuaquín, La Unión	21/05/2014
117	Comacarán, San Miguel	21/05/2014
118	El Divisadero, Morazán	22/05/2014
119	Jocoro, Morazán	22/05/2014
120	Corinto, Morazán	22/05/2014
121	Sociedad, Morazán	22/05/2014
122	Armenia, Sonsonate	23/05/2014
123	San Julián, Sonsonate	23/05/2014
124	Santa Isabel Ishuatan, Sonsonate	23/05/2014
125	Cuisnahuat, Sonsonate	23/05/2014
126	San Sebastián Salitrillo, Santa Ana	26/05/2014
127	Santa Ana, Santa Ana	26/05/2014
128	San Luis de la Reina, San Miguel	26/05/2014
129	San Gerardo, San Miguel	26/05/2014
130	Nuevo Edén de San Juan, San Miguel	27/05/2014
131	Guaymango, Ahuachapán	28/05/2014
132	San Francisco Menéndez, Ahuachapán	28/05/2014
133	Jujutla, Ahuachapán	28/05/2014
134	San Luis del Carmen, Chalatenango	29/05/2014
135	San Francisco Lempa, Chalatenango	29/05/2014
136	San Miguel de Mercedes, Chalatenango	29/05/2014
137	Azacualpa, Chalatenango	29/05/2014
138	Chalatenango, Chalatenango	29/05/2014

